TS DIFUSION

UN PROYECTO PARA ANDALUCÍA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-0

TSD-6

TSD-58

Mujer maltratada: ¿Por qué aguanta?

TSD-33

La cuestión de género en Trabajo Social (I)

Servicio de Atención a la Víctima de Andalucía, SAVA

TSD-43

NO a la Intolerancia
SI a la Paz

Evolución del Trabajo Social en la atención a la salud de nuestro país durante el último siglo (II)

TSD-44

Violencia doméstica. Aspectos y recursos sociales

Desde las asociaciones de las mujeres maltratadas: la otra cara de la moneda.

TSD-49

Ya estamos tod@s

La Deontología en la Mediación Familiar

El Trabajo Social Feminista

TSD-27

ANIVERSARIO

Trabajo Social en Europa (II)

europa

1€

Todo sobre Milu 2000 en CD

TSD-46

El peritaje social: un instrumento valioso

La eutanasia y los cuidados paliativos: debatir el fin de la vida

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**
10 años andando y haciendo camino.

3 **Redacción**

5 **Iniciativa Social**
El Centro de Orientación Familiar: Un observatorio de la problemática familiar.
ADAC: Asociación de Deficiencias de Crecimiento y Desarrollo.

8 **Carpeta**
Necesidades sociales de los enfermos mentales y sus familiares.

10 **Reciclaje**
La naturaleza de la relación profesional y la ética del Trabajo Social.

12 **Especial 10º Aniversario**

20 **Rincón Legislativo**
Líneas generales del proyecto de la ley de dependencia.

23 **Agenda**

24 **Cuadernillo**

27 **Bibliografía**

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TSDIFUSION

Edita
Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1ª C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección
Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica
Marcia Morales

Redacción
Remedios Liria (Almería) · Raquel López (Cádiz) · Vocalía de Publicaciones (Córdoba) · Mª Ángeles Seara Vizcaya (Huelva) · Hilda Terranova Velárdez, Maribel Peláez (Granada) · Marcia Morales, Pilar Castillo (Málaga) · Isabel Martínez González (Jaén) · Ana Lumbreras Arias (Sevilla).

Colaboran en este número
Santiago Martínez Navarro, Mª Trinidad Reyes Rando, Cristina Barragán Aragón, Elvira Clariana Bosch, Amalio Bueno Heredia, Damián Salcedo Megales.

Maquetación
Magdalena García · Antonio Pedrajas.

Impresión
Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 4.650 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

10 años andando y haciendo camino

NUESTRA primera editorial "Echar a andar" presentaba TSDifusión como el resultado de un proyecto que se proponía ser punto de encuentro de ideas, opiniones y noticias que girasen en el ámbito de "lo social". En la segunda editorial parafraseábamos al Poeta recordando que "...se hace camino al andar" y destacando que vuestra colaboración hace posible el camino.

No hemos cumplido el objetivo de ser una revista más social que colegial. Emilio Pacheco, impulsor y primer director de esta revista la pensaba más abierta –tanto en contenidos como en su distribución- la imaginaba al alcance de todos y todas, en los quioscos.

La llegada del Proyecto Europeo Milu 2000 y la posterior marcha de Emilio marcó un nuevo objetivo, hacer de la revista un vehículo de comunicación colegial que apoyase y fortaleciera la profesión. Un vehículo que nos acercara a la sociedad de la información y a las nuevas tecnologías, que nos permitiera el intercambio de conocimientos y nuevas experiencias profesionales y que promoviese el desarrollo de nuevas actividades profesionales.

Si hemos cumplido con la primera parte del objetivo inicial "ser punto de encuentro de ideas, opiniones y noticias", especialmente de opiniones. Éstas han tenido una importante presencia en la revista, en algunas ocasiones no exenta de polémica.

Tras repasar los 58 números editados vemos que hemos contado con una importante participación, sobre todo en los contenidos de la revista. Reseñamos 'contenidos' porque en la labor del trabajo diario se ha echado muchas veces en falta la participación y el compromiso.

Algunas de las colaboraciones han sido una firma sin contenido ni trabajo real. Otras se han mantenido en el tiempo, esperamos que porque creen en esta vía de comunicación, saben de comunicar y comparten con todos/as sus experiencias, opiniones, ideas,...

Llegados a este punto toca dar las gracias a muchas personas. Comentaremos por agradecer a los colegios la confianza puesta en la revista y la libertad con la que siempre hemos trabajado.

Muchas gracias a todas y todos los que habéis participado en la revista como redactores/as (52), colaboradores/as (455) y/o lectores/as, nuestra actual tirada es de 4350 ejemplares. Sin vosotros/as no tendría razón de ser TSDifusión. Pedimos disculpas a quienes nos enviasen artículos u opiniones y estas no se hubiesen publicado. La revista está supeditada a unas circunstancias, un espacio y un tiempo, variables que limitan a veces sus contenidos.

Gracias también a las empresas/entidades que se han anunciado a través de la revista, permitiendo que ésta sea un proyecto viable económicamente, siendo su costo asumible para los Colegios.

Y un especial agradecimiento a quienes han formado parte del 'equipo'que a veces ha hecho lo imposible para que la revista llegue a manos de todos/as: imprenta, empresa de distribución, diseño y maquetación, asesores de comunicación, redactores/as y muy especialmente a las personas que han trabajado en la secretaría técnica de TSDifusión.

Ahora, después de 10 años toca repensar el proyecto, evaluar lo realizado y hacer propuestas de cambio. Contamos con vuestras aportaciones. Gracias por vuestra confianza y participación.

Ana Mª Gómez Pérez nueva Delegada Municipal de Bienestar Social

Redacción. SEVILLA

El pasado 6 de Septiembre, en el Salón Colón de la Casa Consistorial, se celebró el acto de toma de posesión de nuestra colegiada Ana María Gómez Pérez como Delegada Municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Sevilla.

Ana María, nacida en 1962 en El Campillo (Huelva), ha desempeñado su labor docente, desde 1989, en la Escuela Universitaria de Trabajo Social, fecha en la comienza su colaboración con este Colegio, ocupando el cargo de Vicepresidenta.

En diciembre de 2001 es nombrada Vicerrectora de Promoción Social y Participación Universitaria de la Universidad Pablo de Olavide, cargo que desempeña hasta el 2003 cuando es nombrada directora de la Residencia Universitaria Flora Tristán hasta la actualidad, cargo que compatibiliza con sus clases y el de representante de las universidades andaluzas en el Consejo Andaluz del Voluntariado.

Además, desde 1991 hasta 1995 desempeñó su tarea de Trabajadora Social en los Servicios Sociales Comunitarios en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, siendo durante un año responsable del programa de Preformación y Orientación de la Mujer.

Ana Mª Gómez en el momento de la toma de posesión.
Fotografía tomada de la pÆgina web del Ayuntamiento de Sevilla.

Como profesora, además de sus clases en la Universidad ha impartido diversos cursos y seminarios como Cursos de Mediadores en Intervención, Social, Curso de Formación para Educadores Sociales, Curso para el Personal de atención directa en minusvalías psíquicas, Jornadas de Voluntariado Social, Programa de formación a la Mujer, etc.

Ha pertenecido a diversos grupos de investigación con reconocimiento oficial, tales como el Grupo de Investigación HUM 249, II Plan Andaluz de Investigación, de Pedagogía Social y Trabajo Social o el Grupo de investigación: Investigación Social y Acción Participativa (GISAP), SEJ 218, creado en 1995, y reconocido en el

Continúa en la siguiente página

CURSO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL

A distancia. 125 horas

ORGANIZADO Y DIRIGIDO POR:

I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL
Gabinete de Servicios Sociales

CON LA COLABORACIÓN DE:

adipse

El empleo es el motor de la economía, de la estabilidad personal, familiar, etc. y el acceso y mantenimiento de un puesto de trabajo es la base de la situación y estabilidad social de las personas. Conocer las características y funcionamiento del mercado de trabajo, las técnicas de búsqueda de empleo y las herramientas a poner en práctica, así como recursos de formación e inserción pueden incrementar las posibilidades de incorporación al mercado de trabajo de personas desempleadas así como facilitar el mantenimiento y mejora profesional de las condiciones de trabajo a personas empleadas.

precio MATRÍCULA

Soporte Papel: 250 €
Soporte CD: 230 €
Soporte Web: 200 €

más INFORMACIÓN

- Teléfono: 954 933 807 Fax: 954 933 808
- C/ Peñalara, 15, Bajo izq. 41005 Sevilla
- formacion@intervencionsocial.com

www.intervencionsocial.com

IESE Intervención Social, S.L., CIF: B-91226407. Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con Nº AS.E-4525

Viene de la página anterior

II Y III Plan Andaluz de Investigación. Este último es un grupo interdisciplinar (antropólogos, sociólogos, juristas, trabajadores sociales).

Así mismo ha participado en distintos proyectos de investigación de carácter social, que van desde el Plan Integral de la Comunidad Gitana en Andalucía, un Estudio sobre Modelos de Intervención Pública para la Rehabilitación y Recuperación Social de Zonas y Barriadas Especialmente Deprimidas de la Corona Metropolitana de Sevilla, un estudio del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Torreblanca, un estudio sobre la Participación Social en los Servicios Sociales Comunitarios en la provincia de Sevilla, etc.

Entre las ponencias que ha presentado a Congresos destacan; La reordenación del Sistema Público de Servicios sociales: retos del futuro (2000); las prácticas de campo en Trabajo Social. Retos institucionales (2000); o Una Residencia Universitaria en un barrio marginado: la Residencia Universitaria Flora Tristán en el Polígono Sur de Sevilla (2006).

Por último, ha colaborado en la redacción de diversos libros y artículos que van desde; Intervención Metodológica en Trabajo Social (2004), Transformación Organizacional y Prestación de Servicios. IAP en un Centro de Servicios Sociales Comunitarios (2004), Intervención Metodológica en Trabajo Social (2004); Técnicas de Dirección y Gestión de Servicios Sociales (2002) o Espacio y Estigma en la Corona Metropolitana de Sevilla (2001)."

Es un orgullo que compañeras como Ana, sitúen con su labor profesional nuestra profesión en los diferentes espacios técnicos y políticos, permitiendo difundir la importancia de nuestro que hacer y luchando por el reconocimiento del Trabajo Social. Le honra como persona y como profesional continuar en esta tarea, ahora desde este puesto que recientemente ocupa y nos consta que será una muy buena embajadora de la disciplina del Trabajo Social.

Celebrado el curso de formación específico para los nuevos profesionales del TIPAI

Redacción. SEVILLA

El pasado 13 de septiembre comenzó el curso de formación dirigido a los profesionales seleccionados para formar parte del Turno de Intervención para la Adopción Internacional de este Colegio. Dicho curso fue organizado por nuestra compañera Toñi Pérez, responsable de la Comisión Rectora de nuestro Colegio, en coordinación con la Comisión Rectora del Colegio de Psicólogos, la Dirección General de Infancia y Familias y su Delegación Provincial en Sevilla.

Para aquellos que quieran conocer qué es el TIPAI, os podemos decir resumidamente que se trata de un Turno de Oficio compuesto por profesionales colegiados y constituido en el seno de este Colegio y al amparo de un convenio de colaboración suscrito en el año 1997 y posteriormente en el año 1998 con la Dirección General de Atención al Niño, en su fecha, de la Consejería de Bienestar Social, en su fecha también. Al igual que nuestro Colegio, el Colegio de Psicólogos dispone de un turno similar y, según regula el convenio, nuestros profesionales en equipo con los profesionales del Colegio de Psicólogos realizarán a los solicitantes de adopción internacional, los estudios pertinentes que determinen su idoneidad o no idoneidad para dicha adopción internacional. Estos estudios son plasmados en el Informe Social que previa revisión por la Comisión Rectora y Visado de nuestro Colegio, es remitido a la Delegación provincial para su posterior valoración por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, así como la continuación de su trámite hasta la obtención del Certificado de Idoneidad emitido por la Dirección General de Infancia y Familias.

El Colegio de Sevilla obtiene la adjudicación para la contratación del servicio de trasvase de datos a la aplicación S.I.U.S.S.

Redacción. SEVILLA

Como se os informó en el número anterior, este Colegio participó en este contrato de licitación para la contratación del servicio de trasvase de datos a la aplicación S.I.U.S.S. ofertado por el Ayuntamiento de Sevilla, presentando toda la documentación pertinente en tiempo y forma. El pasado 18 de julio recibimos comunicado del Jefe de Servicio de Gestión, Planificación y Relaciones Institucionales de adjudicación a nuestra entidad del contrato ofertado, según resolución emitida a tal efecto por el Teniente de Alcalde Delegado de Bienestar Social el día 11 de julio del presente año. Una vez obtenida esta comunicación se procedió a realizar una consulta en la base de datos de la bolsa de empleo de nuestro Colegio, cuyo perfil requerido necesariamente fue tener experiencia/conocimiento en el manejo del Programa S.I.U.S.S. Se extrajo un total de 24 colegiados/as con ese perfil y se contactó con cada uno de ellos/as por orden de puntuación. Finalmente, fueron seleccionados para estas tareas Elena Martín Delgado y Jesús Romero Sánchez, quienes comenzaron sus trabajos el 1 de agosto y hasta la fecha están desarrollando una muy buena labor profesional.

El Centro de Orientación Familiar: Un observatorio de la problemática familiar

LA FAMILIA española ha experimentado en los últimos años importantes cambios. Hoy día estos cambios se profundizan, se aceleran, y están adquiriendo nuevas características que afectan a todas las clases sociales: el hundimiento de la natalidad, el descenso brusco y rápido de la nupcialidad, los cambios inducidos en la situación social de la mujer y su creciente participación en la población activa, la creciente conciencia de igualdad frente al varón en todas las dimensiones publicas y privadas, y el pluralismo familiar.

ESTOS SON algunos aspectos sobresalientes de la dinámica del cambio que vive la familia española y que tiene sus repercusiones en las concepciones actuales sobre el amor y el compromiso conyugal, las relaciones interpersonales, la procreación y educación de los hijos, la separación y el divorcio entre otros.

La problemáticas que aborda el Centro de Orientación Familiar, COF, puede ser calificada de compleja y en relación directa con los citados cambios y condicionada por las características de los diversos tipos de familia consultante: parejas legalmente constituidas, parejas de hecho, familias reconstruidas, familias monoparentales...

Aunque el recorrido del COF de Málaga tiene una corta historia, 15 años, se puede considerar como un micro observador donde se puede estudiar los cambios que experimentan las familias y los impactos y efectos que producirán en los diversos subsistemas y las medidas oportunas de actuación y ayuda.

Lo peculiar del conflicto familiar está en que se circunscribe principalmente al ámbito de la pareja aunque no se reduce a esta, afectando por lo general a los familiares más cercanos, padres e hijos

Por ello el conflicto se gesta principalmente en los espacios propios de la pareja y es dirimido por ella misma teniendo en cuenta para su solución de forma prioritaria la satisfacción e insatisfacción de las dimensiones emocionales y afectivas de carácter personal y no otros criterios exteriores a la vida intima de la pareja.

El divorcio es el responsable principal de algunas de las formas alternativas de familia que más han proliferado, sobre todo en las familias monoparentales.

Estos modelos de familia apuntan entre otros a dos tipos frecuentes de consulta en el COF:

1. Cómo resolver o redefinir las relaciones conflictivas que aún colean respecto a la pareja anterior y fortalecer las relaciones de la nueva pareja.

2. Cómo conjugar los valores y patrones educativos, redefinir y distribuir las funciones parentales respecto a los hijos, sobre todo en los casos en que la pareja aporta hijos de uniones anteriores.

La creciente y generalizada conciencia de igualdad de la mujer frente al varón se ha convertido en un nuevo paradigma que esta reordenando la vida social de los varones y de las mujeres en todos los ámbitos de la familia. La mujer ha crecido en autonomía personal, es decir, en la capacidad de libertad personal y en la toma de decisiones.

Estos cambios no han logrado, sin embargo el éxito deseado en el escenario privado de la pareja y la familia. En las relaciones intra conyugales e intra familiares, no se ha logrado el grado considerable de convivencia en términos de igualdad, que se ha conseguido en los escenarios públicos.

La mujer quiere hacer valer y respetar su nueva conquista y esto no está exento en algunas ocasiones de fricciones y conflictos que desembocan en rupturas. Se necesitan nuevos patrones y hábitos culturales que hagan posible una convivencia enriquecedora y satisfactoria armonizando las diferencias y capacidades, lo que supone por ambas partes un nuevo aprendizaje.

La conciliación entre la vida familiar y laboral genera una serie de dificultades que, en gran medida, escapan a la acción voluntaria de la pareja y que dependen principalmente de medidas políticas legislativas que flexibilicen ciertas condiciones de carácter laboral que hagan posible la conciliación de la vida familia y la vida laboral

Estos aspectos señalados tienen su traducción en los tipos de problemas, objeto de consultas en el COF.

Una de las dificultades que muestran las parejas es la de la falta de criterios y pautas de comportamiento conjuntas en la educación de los hijos. Cuando este problema no está resuelto y aparece la separación surgen dificultades añadidas en la forma de saldar entre los progenitores viejas facturas y en la utilización de los hijos como moneda de cambio

En todos los conflictos familiares intervienen un conjunto de causas difíciles de controlar por parte de los afectados, tanto de índole interna, personal e intrafamiliar, como de índole externa. Esta complejidad hace que los conflictos familiares y conyugales rebasen la esfera del espacio privado y necesiten de la intervención de jueces, abogados, psicólogos, orientadores familiares, trabajadores sociales, etc.

Los afectados son cada vez más conscientes de que cualquier situación conyugal o familiar conflictiva de cierta importancia pasa por unas vías de solución de carácter técnico, específico, que están más allá de sus posibilidades inmediatas. Ya no es cierta aquella frase según la cual "trapos sucios se lavan en casa".

El desarrollo de las ciencias humana como la psicología, la sociología, la asistencia social, etc, nos permiten escudriñar los rincones del comportamiento humano, explicar su dinámica y ofrecer las orientaciones oportunas. Estas intervenciones se convierten en necesarias sobre todo en las situaciones de inestabilidad y de estrés emocional por las que suele pasar las familias en situación de conflicto y de separación.

Santiago Martínez Navarro
Director del COF (AFAMA) de Málaga

Centro de Orientación Familiar, COF
Alameda Principal, 21 Planta 5ª
Tel. 952 600 003

ADAC: Asociación de Deficiencias de Crecimiento y Desarrollo

ADAC-Asociación de Deficiencias de Crecimiento y Desarrollo, nace en junio 1992. Fue fundada por un grupo de padres con hijos afectados por problemas de crecimiento y desarrollo. Su principal objetivo fue difundir estas patologías no sólo a la comunidad médica, sino también a la sociedad en general.

PARTIENDO de esta filosofía la misión de la organización, fue y sigue siendo luchar por la normalización e integración de las personas afectadas por problemas de crecimiento y desarrollo, así como con su entorno familiar.

En ADAC entendemos al afectado no como un mero paciente de un hospital o de una consulta médica, sino que es una persona que vive en una familia, inserto en un contexto social, familiar, escolar, laboral y clínico. En todos estos campos el afectado va a desarrollar las distintas etapas de su existencia, a las que tendrá que ir dando respuesta.

La asociación considera esta visión global e integral, por lo que mantiene un trabajo interdisciplinario dentro de la asociación, basándose primordialmente en mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias.

ADAC se ha impregnado de esta idea integral, que aparece en todo el desarrollo de la actividad de esta organización y que conduce, al menos este es uno de sus fines, a mejorar la calidad de vida de todas aquellas personas afectadas por problemas de crecimiento y/o desarrollo.

Fines y patologías abordadas

Los fines de la entidad quedan recogidos en los estatutos y son los siguientes:

- La creación de grupos de autoayuda de acuerdo con la patología que afecta.
- El estudio científico de los problemas que afectan específicamente al crecimiento del niño y al desarrollo físico.
- Favorecer cualquier iniciativa para mejorar el crecimiento y demás trastornos de los afectados por estos problemas.
- Dar a conocer y hacer participar a la sociedad en el conocimiento y solución de los problemas de las personas afectadas en general y a las autoridades sanitarias, educativas, y sociales.
- Desarrollar toda clase de actividades encaminadas a beneficiar y mejorar la situación vital de los afectados por problemas de crecimiento y facilitando su inserción en el mundo laboral cuando sean adultos y evitando cualquier discriminación que los problemas derivados de su talla y desarrollo pudiera ocasionarle.
- Crear y promover reuniones, seminarios, asambleas, y todo aquello que pueda beneficiar a los fines de la Asociación.
- Organizar cursos, jornadas cuyo fin sea la formación del profesorado.
- Recabar ayudas de toda clase de persona y organismos.
- Cuantas actividades sean lícitas encaminadas a este fin.
- Impulsar la normalización de los niños afectados mediante el fomento de actividades y servicios encaminados a este fin.

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 3ª Edición

- Fomentar la creación del Grupo Joven ADAC dentro de la estructura de la asociación, con actividades propias y que conduzcan a una normalización real dentro de su ambiente.
- Dar un impulso y consideración especial a la mujer afectada por patologías de crecimiento y desarrollo impulsando especialmente al Grupo de Síndrome de Turner como específico de la mujer.

Las patologías que ADAC aborda están encuadradas dentro de las denominadas "Enfermedades Raras" o "Poco Frecuentes", teniendo una incidencia en la población a 5 por cada 10.000 habitantes.

Existen más de 5.000 enfermedades raras, en la mayoría de los casos con origen desconocido y presentando muchas dificultades diagnósticas y de seguimiento. Carecen en su mayoría de tratamientos efectivos, provocando una discapacidad física, invalidante y/o con riesgo de mortandad.

Servicios y actividades

Debido a la falta de información sobre las patologías, ADAC puso en marcha SADAC-Servicio de Atención Directa y Personalizada, programa que pretende ofrecer y asesorar tanto a profesionales, familias como a los propios afectados. Para el buen funcionamiento de este programa se trabaja coordinadamente todo el equipo humano de la entidad, en primer lugar son las trabajadoras sociales las que detectan las necesidades y son la puerta de entrada a la asociación de los usuarios, se trabaja conjuntamente con psicólogos y médicos colaboradores.

Además de la desorientación, la reestructuración familiar que estos diagnósticos producen en las familias, dos sentimientos como la culpabilidad y el aislamiento se dan con mucha frecuencia en estas patologías, para ello se crearon los grupos de autoayuda, que pretender ser un espacio donde exista una información y formación sobre las patología, así como un contacto y un intercambio entre las familias. Coordinados siempre por un profesional de la asociación. Actualmente funcionan los siguiente grupos de autoayuda: Síndrome de Noonan, Síndrome de Silver Russell, Síndrome de Cornelia de Lange, Síndrome de Rubinstein-Taybi, Enfermedad de Fabry, Mucopolisacaridosis, Síndrome de Turner (padres y afectadas), Acondroplasia (padres y afectados). Se prevé la creación de nuevos grupos, como el Síndrome de Pland, Aenesia del cuerpo calloso y Aromegalia.

Otra de nuestras actividades principales son las campañas de difusión, con jornadas, seminarios, congresos, así como los Concursos Oscar, de dibujo, y Rebeca, de redacción, cuyo objetivo es la integración de los afectados por problemas de crecimiento y desarrollo en el entorno escolar.

Programas de rehabilitación, como la natación terapéutica, así como actividades de ocio y tiempo libre, realizando cursos de habilidades sociales, sexualidad, orientación al empleo, y técnicas de relajación ó asistiendo a talleres de arte, creatividad y teatro.

También se realizan campañas de sensibilización, jornadas médicas y psicosociales.

El Equipo de ADAC

ADAC está guiado por un equipo directivo y técnico, éste último formado por seis trabajadores sociales, una psicóloga, dos médicos colaboradores, una auxiliar administrativa, dos fisioterapeutas y un periodista.

La sede central de la asociación, se encuentra en la provincia de Sevilla. En la actualidad, nos encontramos con presencia física en las provincias de Huelva, Málaga, Cádiz y Granada.

A continuación, os indicamos dónde nos encontramos. Os invitamos a que paséis a conocernos y juntos, ofrecer respuestas eficaces que puedan paliar el impacto que estas enfermedades y las futuras, provocan en sus afectados, familias y en la sociedad en general.

Mª Trinidad Reyes Rando
Cristina Barragán Aragón
Trabajadoras sociales de Málaga y Sevilla

SEDE CENTRAL
C/ Enrique Marco Dorta, 6
41018 sevilla
teléfono: 954989889
fax: 954989790
E-mail: a.d.a.c@telefonica.net
www.adac-es.net

DELEGACION HUELVA
Centro Sociocultural Lazareto
C/ Alanis de la Sierra s/n 21007
Huelva
TF: 685950755

DELEGACIÓN CÁDIZ
TF: 697802966

DELEGACIÓN MÁLAGA
TF: 664786916/666078164

DELEGACIÓN GRANADA
Centro Cívico de la Chana
Carretera antigua de Málaga Nº 75
18015 Granada
TF: 954989889
Línea de Atención: 902195246

Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias
GOBIERNO DE CANARIAS Consejería de Sanidad y Consumo
FUFESS Fundación para la Formación y Estudios Sociales y Sanitarios

Cursos oficiales. ¡A distancia! BAREMABLES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
(Bolsas de Contratación, Concursos, Oposiciones, Hospitales, etcétera). **DIPLOMAS OTORGADOS POR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

'INTERVENCIÓN CON PACIENTES VIH-SIDA' (170 horas) / Precio: 120 euros.
'DROGODEPENDENCIAS Y TOXICOMANÍAS' (100 horas) / Precio: 115 euros.
'INTERVENCIÓN CON MENORES' (200 horas) / Precio: 150 euros.
'NORMATIVA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA' (270 horas) / Precio: 140 euros.
'ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER' (126 horas) / Precio: 120 euros.
'FORMADOR OCUPACIONAL' (90 horas) / Precio: 130 euros.
'INTERVENCIÓN EN EL MEDIO PENITENCIARIO' (121 horas) / Precio: 120 euros.
'PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO' (80 horas) / Precio: 85 euros.
'CUIDADOS PALIATIVOS' (250 horas) / Precio: 135 euros.
'CIRUGÍA MENOR Y OTROS PROCEDIMIENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA' (71 horas) / Precio: 120 euros.
'OFIMÁTICA E INTERNET EN SANIDAD' (55 horas) / Precio: 110 euros.
'ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL' (130 horas) / Precio: 130 euros.
'CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL' (121 horas) / Precio: 130 euros.
'PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO' (108 horas) / Precio: 130 euros.
'AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO' (106 horas) / Precio: 120 euros.
'RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL' (45 horas) / Precio: 70 euros.
'AUXILIAR DE GERIATRÍA' (200 horas) / Precio: 150 euros.
'AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO' (200 horas) / Precio: 210 euros.
'AUXILIAR DE JARDÍN DE INFANCIA' (207 horas) / Precio: 150 euros.
'ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL' (140 horas) / Precio: 120 euros.
'ATENCIÓN AL PACIENTE CON HIPERTENSIÓN Y DIABETES' (153 horas) / Precio: 120 euros.
'CELADOR DE INSTITUCIONES SANITARIAS' (150 horas) / Precio: 150 euros.

Información / inscripción tel.: 902 180 917 · Fundación FUFESS. C/ Medina, 8-2º. 11402 - Jerez de la Frontera (Cádiz) · www.fufess.info

Necesidades sociales de los enfermos mentales y sus familiares

LOS ENFERMOS mentales y sus familias son, probablemente, uno de los colectivos más indefensos y necesitados de medidas de apoyo social, siendo a la vez uno de los más desfavorecidos por los sistemas de protección social.

LA ASISTENCIA en salud mental ha experimentado en nuestro país un cambio revolucionario en los últimos treinta años. De una asistencia centrada en el manicomio y la exclusión, se ha pasado a otra en la que el enfermo mental convive con su familia y en el seno de su comunidad.

Con la reforma psiquiátrica el mandato institucional cambia. Se crean equipos multidisciplinarios y se propone una atención interdisciplinar. Los equipos son insertados en la comunidad y van a tener que dar respuesta a toda una serie de nuevas demandas de atención, que antes quedaban fuera de la atención psiquiátrica. Los profesionales se empiezan a relacionar con diferentes formas de 'enfermedad' y 'sufrimiento', que no aparecían en la psiquiatría tradicional. Los servicios comunitarios son las nuevas formas de dar respuesta a estas necesidades y demandas sociales e institucionales, siendo estas muy complejas. Este nuevo 'servicio público' de atención a la salud mental tiene que analizar y dar respuesta a las nuevas demandas que recibe, ya que el mayor número de las peticiones que se hacen al sistema de salud mental comunitario tienen un carácter psicosocial .

Se ha creado una red asistencial que va desde las unidades de hospitalización psiquiátrica en hospitales generales, para eliminar las diferencias con enfermos somáticos y psíquicos, hasta los centros de salud, centros de día, unidades de rehabilitación, comunidades terapéuticas, hogares residenciales, pisos protegidos, programas de inserción socio-laboral, voluntariado, asociaciones de enfermos y de familiares, empresas sociales, etc... Hemos de tener presente que no en todas las comunidades autónomas se aborda la psiquiatría con los mismos recursos asistenciales, en algunas han 'reconvertido' los hospitales psiquiátricos, sin llegar a su desaparición.

Reconversión de la demanda en salud mental

Nadie mejor que los servicios sociales de base saben que por muchos recursos materiales que se pongan a disposición de los enfermos mentales y su familia, nunca serán suficientes para lograr el bienestar social deseado por todos.

Además cuanto más alejada está la demanda de la necesidad objetiva, tanto más difícil es hacer una intervención válida.

La demanda puede adoptar múltiples formas, puede ser una demanda explícita y concreta (una información), o ser una demanda inespecífica y ambigua ("no puedo más"), puede ser de tipo material (dinero) o inmaterial ("no sé dónde acudir"). También puede ser plan-

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO: 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ..../..../..../.....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

teada en términos individuales, familiares o grupales.

No obstante siempre hemos de atender la petición concreta, siendo la reconversión de la demanda una estrategia que a menudo el trabajador social debe utilizar.

La demanda del individuo o la familia se puede corresponder con una necesidad objetiva que puede ser atendida y satisfecha con los recursos de los que disponemos como gestores de recursos institucionales o bien puede no corresponderse con necesidades objetivables. En este caso el trabajador social debe "saber escuchar" y comprender la demanda para reconvertirla en una necesidad objetiva y real para decidir qué recurso de los disponibles es el que mejor satisface total o parcialmente esa necesidad, esto es cuál es la mejor ayuda que podemos ofrecer. A fin de ser más eficientes en nuestras intervenciones, hemos de comprender el significado que para el enfermo mental y/o familia tiene la demanda subjetiva, pero también descubrir o discernir cuales son los problemas sociales sobre los que podemos intervenir, induciendo a los solicitantes a aportar posibles soluciones.

El proceso por el que demandas mal formuladas o difusas, que no pueden ser atendidas con los medios y recursos actuales, son entendidas, reformuladas, discutidas con los interlocutores (enfermos o familiares), aportando nuevas soluciones, recursos y abordajes, es lo que llamamos genéricamente "Reconversión de la demanda". Esta tarea es una labor fundamental del trabajador social integrado en los dispositivos que atienden a personas con enfermedades mentales graves.

En las primeras apariciones o reagudizaciones de la enfermedad lo más expresado es el desconocimiento y la angustia por el futuro inmediato. En algunas ocasiones las demandas concretas suelen encaminarse a buscar ayuda inmediata y a corto plazo. Más tarde, a medida que la enfermedad evoluciona hacia la cronicidad, las demandas van cambiando y también sus necesidades. En los procesos largos y cronificados, a veces, la familia desengañada y escéptica, busca soluciones definitivas. Existen circunstancias reales que provocan el agotamiento familiar:

- La evidencia del pronóstico de la enfermedad.
- El desencanto referente al tratamiento.
- La angustia de futuro a medio y largo plazo.
- La falta de apoyo, recursos y servicios.
- La incomprensión de la sociedad para con estos enfermos.

Demandas y necesidades sociales

DEMANDAS SOCIALES DEL ENFERMO MENTAL

- Retirada o disminución del tratamiento farmacológico.
- No ingresar en el hospital.
- Percibir una pensión económica.
- Algunos, ocupación de su tiempo libre.
- Algunos, exigencia de una vida normalizada:
  - Petición de un trabajo
  - Formar una familia propia

DEMANDAS SOCIALES DE LA FAMILIA

- Tratamiento adecuado/asistencia médica (psiquiatra).
- Explicación/respuesta ante algunos temores(en relación a la enfermedad):
  - ¿Por qué a ellos?
  - Causas de la enfermedad.
  - Sentimientos de culpabilidad de los padres.
- Qué hacer en periodos de descompensación.
- Ayudas económicas.
- Recursos de media y larga estancia.
- Qué hacer cuando la convivencia es insostenible.
- Recursos para ocupar el tiempo libre (del familiar enfermo).
- Los padres, garantía de continuación de los apoyos y cuidados.

NECESIDADES SOCIALES DEL ENFERMO MENTAL

- Un tratamiento (integral) adecuado.
- Ayuda para la integración social y una vida lo más normalizada posible.
- Disposición de recursos económicos para uso propio.
- Garantía de la prestación de cuidados y apoyos necesarios tras el fallecimiento de los padres.

NECESIDADES SOCIALES DE LA FAMILIA

- Apoyo profesional para su familiar y para ellos.
- Un espacio propio para su desarrollo personal:
  - Aficiones y hobbies.
  - Relaciones sociales propias.
- Una respuesta a la incertidumbre respecto a qué ocurrirá a sus hijos cara al futuro.

Recursos

Para paliar estas necesidades disponemos de los recursos sociales (llamados así porque su función cumple un objetivo social no particular) y recursos particulares.

El mejor recurso particular del que dispone el enfermo mental es su propia familia. Cuando el apoyo familiar es débil o inexistente, es cuando más vulnerable se vuelve el enfermo mental.

Es entonces cuando nuestro trabajo ha de ser más creativo, en la búsqueda de una respuesta adecuada, teniendo en cuenta:

- La demanda concreta y la necesidad objetiva.
- La dinámica familiar.
- El medio o entorno.
- Los recursos de los que disponemos.

Todo ello para alcanzar nuestro objetivo primordial, que es fomentar la independencia y la autonomía personal, y así lograr alcanzar un mayor bienestar.

Aún queda mucho camino por recorrer. Como decía un querido y gran maestro mío: "Es en el 'cara a cara' que la gente se reconoce y donde se leen las ganas que uno tiene de acoger al otro" (F. Tosquelles).

Elvira Clariana Bosch
Trabajadora social. Equipo de Salud Mental de Vejer de la Frontera. Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental de Bahía de Cádiz. Servicio Andaluz de Salud.

Amalio Bueno Heredia
Psiquiatra. Comunidad Terapéutica San Miguel. Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental de Jerez de la Frontera. Servicio Andaluz de Salud.

La naturaleza de la relación profesional y la ética del trabajo social

ESTE ARTÍCULO resume la ponencia del mismo título presentada por Damián Salcedo Megales, Profesor de la Universidad de Granada, en el VI Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social organizado por la Escuela de Estudios Sociales de la Universidad de Zaragoza, celebrado en dicha ciudad del 17 al 19 de mayo de 2006. Las actas del Congreso han sido publicadas en "Acciones e Investigaciones Sociales" nº 22 (2006) pág. 189-192

LAS RELACIONES que se establecen entre los profesionales y sus clientes son muy especiales, porque no son relaciones laborales ni relaciones entre alguien que vende algo y alguien que lo compra. El que contrata los servicios de un profesional espera de él que ponga su competencia y diligencia profesional al servicio de sus intereses, aunque finalmente no consiga los resultados que desea.

Debido a esto, la relación entre profesional y cliente la solemos caracterizar con las venerables intuiciones, derivadas del derecho romano, de relaciones de amistad y confianza. Por influencia del tratamiento de las profesiones en la literatura norteamericana, a veces se las suele llamar relaciones "fiduciarias", lo cual no está mal porque el calificativo sigue manteniendo como elemento esencial de la relación la confianza. Pero, en la terminología que es propia a nuestra tradición, las relaciones tendrían que ser caracterizadas mejor como las que se establecen entre mandante -el cliente- y mandatario -el profesional-, por más que, en nuestro derecho civil, parezca preferirse la regulación de dichas relaciones por medio de un difuso "contrato de arrendamiento de servicios" en lugar del, quizá preferible, "contrato de mandato". En cualquier caso, lo determinante, desde el punto de vista ético, es que en esa relación especial que se establece entre profesional y cliente, los clientes depositan su confianza; en particular, confían al profesional sus intereses y muchos aspectos de su vida privada.

El problema principal que presenta esta relación especial se deriva de su carácter desigual: es el cliente el que pone su confianza en el profesional. Pero, ¿cómo puede el cliente saber que el profesional está cumpliendo con su tarea de una manera competente y diligente? No puede. La única garantía que tiene de que su confianza no está siendo traicionada reside en que los profesionales pertenecen a una institución profesional que se ha comprometido a ofrecer, de una manera competente, el bien profesional a cada uno y a todos los miembros de la sociedad y a ofrecer ese bien de acuerdo con los intereses del cliente, con independencia de otros intereses. Se podría decir que el núcleo de la ética profesional reside en esta promesa pública que hacen los profesionales de que no se aprovecharán de las personas que buscan sus servicios y de que pondrán a su disposición toda su competencia y diligencia.

Esos compromisos son los que proclaman los Códigos de Ética, los cuales son entonces la expresión pública de la garantía que una profesión da a sus clientes de que no verán defraudada la confianza que depositen en sus miembros. Ahora bien, a diferencia de la mayoría de las profesiones y quizá solo en un menor grado que las profesiones vinculadas a la psicología, el trabajo social necesita de una manera especial de la relación profesional. Se puede decir que, en gran medida, es a través de la relación profesional como presta sus servicios. Por eso, el trabajo social siempre ha considerado que además de estar garantizada por los compromisos de la institución profesional, la relación con el cliente tenía que ser objeto de una elaboración ética a fin de dar una guía sustantiva sobre cómo conducirla para que cumpliera la finalidad de la actividad profesional. Todas las listas de principios, desde la de Biestek hasta las actuales, pretenden moldear la relación del profesional con el cliente de modo que, ese elemento esencial del proceso de ayuda, se configure de una manera adecuada para la consecución de los objetivos del trabajo social.

Dado lo esencial de la relación profesional para la propia actividad profesional del trabajo social, no es extraño que la historia de la profesión sea en gran medida la historia de las concepciones que el trabajo social ha defendido sobre la naturaleza de dicha relación. Muchas de las diferencias entre esas concepciones se derivan de los propios modelos de práctica profesional. Ciertamente, el modo de entender la tarea y objetivos de la actividad del trabajo social por fuerza altera la concepción que se tenga del tipo de relación con el cliente que permite el cumplimiento de aquellos objetivos. No obstante, desde el punto de vista ético, todos esos modelos pueden agruparse en dos grandes grupos que definirían dos esti-

EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

De Pilar Ruiz

Editado por

Libros Certeza

CODTS de Málaga

YA A LA VENTA EN LIBRERÍAS Y EN EL CODTS DE MÁLAGA

los profesionales contrapuestos. Por un lado, tendríamos un estilo de ser profesional que se deriva de una teoría ética que pone en su centro al propio profesional y a su capacidad de dar un servicio. Según este estilo, el trabajador social se tiene que presentar ante su cliente como un profesional organizado, metódico, con un conocimiento experto que le permita ser concreto y explícito. Parte de su objetivo profesional consiste en establecer una relación con su cliente dinámica e interactiva como parte del proceso de ayuda. Pero esta relación es siempre disciplinada y el trabajador social ha de utilizarse a sí mismo para ayudar a su cliente. La idea que guía estas consideraciones es que la relación con el cliente es un instrumento fundamental y como tal ha de estar siempre bajo control del profesional para que sirva a los propósitos específicos del caso. En una caracterización casi exhaustiva, N. I. Brill (1973: c. 5) examina en detalle los aspectos de la relación de ayuda así concebida que muestran claramente los principios que se requieren para modelar ese instrumento:

1) La relación ha de ser de aceptación.
2) La relación ha de ser dinámica.
3) La relación ha de ser emocional.
4) La relación ha de tener un objetivo claro; ha de estar limitada en el tiempo; y ha de ser desigual.
5) La relación ha de ser honesta, realista, responsable y segura.
6) La relación ha de ser de autoridad.

El trabajador social muestra de esta manera que es un profesional competente y que tiene interés en el problema del cliente. Así se consigue crear un clima entre ambos en que el cliente se sienta seguro de que su problema "está en buenas manos". Esto se considera un requisito imprescindible para llegar siquiera a comprender lo que está afectando al cliente. El modelo de ética profesional que surge de esta concepción subraya que la obligación última del trabajador social es procurar los mejores intereses de su cliente, tal y como los determine su propio conocimiento experto. Para ello se sostiene que el principio moral básico de la profesión ha de ser alguna versión del principio de eficiencia. Según éste, el trabajador social está obligado a buscar el bien del cliente a través de los medios más eficaces -según un balance coste beneficio ordinario. Bajo tal principio, entonces, el trabajador social considera que su capacidad de profesional experto justifica la intervención en la esfera autónoma de sus clientes, única forma de ayudarles a resolver sus problemas.

En esta configuración de la práctica, el papel de los deberes profesionales es siempre instrumental y condicionado. Esto puede verse expresamente en el caso del principio de respeto por las personas. Se reconoce, ciertamente, que el respeto por las personas es un valor esencial del trabajo social. Pero no se piensa que haya una equivalencia entre esta forma de respeto y el respeto a la autonomía.

Lo que se suele sostener es que reconocer el valor único de las personas equivale a reconocerles "una necesidad y un derecho a participar en la toma de decisiones sobre asuntos que se refieren a su propio bienestar" (N. I. Brill, 1973:90). Pero, en la práctica, este reconocimiento se reduce a subrayar el aspecto de "necesidad", excluyendo el de "derecho"; es decir, se acepta que, dado que los seres humanos somos así, no es posible desarrollar una relación sin que el cliente sienta que participa. Por consiguiente, se recomienda que la relación implique un intercambio dinámico y emocional; que el cliente exprese sus puntos de vista y que comprenda lo que se está haciendo durante el proceso del trabajo social; que las decisiones finales sean tomadas de forma compartida. Pero siempre y cuando todo ello ayude a resolver el problema que presenta el cliente. Si no es así, el trabajador social puede no decir enteramente la verdad, puede ofrecer alternativas selectivamente, puede dirigir e influir en su cliente, puede reforzar y debilitar pautas de conductas en él, etc. Así, el respeto por las personas es un valor fundamental para configurar ese instrumento indispensable en el proceso del trabajo social que es la relación de ayuda. Pero, instrumento él mismo, está subordinado a la eficacia de la relación que configura.

Por otro lado, tendríamos un estilo de ser profesional que se deriva de una teoría ética que pone en su centro al cliente. El trabajador social de este estilo considera que la obligación suprema del trabajador social en sus relaciones con el cliente es proteger la autonomía de éste de violaciones e intromisiones. Aquí "autonomía" se entiende como una propiedad de los intereses, deseos, preferencias o decisiones del cliente. Y se entiende que proteger ese "espacio" equivale a reconocer un derecho a cada persona para vivir de acuerdo con sus propios proyectos, objetivos y valores.

De esta obligación principal se derivan de modo natural otras subsidiarias que conforman un modelo complejo de conducta profesional fácilmente reconocible. El trabajador social será un profesional que simpatice con sus clientes, tenga un trato igualitario, se abstenga de ejercer coacciones o influencias indebidas, negocie el consentimiento de los clientes antes de emprender cualquier acción y considere que el fin fundamental de su profesión consiste en conseguir la autodeterminación de sus clientes o como se dice algunas veces, trate de hacer una contribución significativa a la identidad del cliente como persona.

Damián Salcedo Megales
Universidad de Granada

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bayles, M. D. (1981), Professional Ethics, Belmont, Ca: Wadsworth.
Biestek, F. P. (1957), The Casework Relationship, London: Unwin Hyman, 1961 [trd. cast.: Las relaciones de "casework", Madrid: Aguilar 1966].
Brill, N. I. (1973), Working with People. The Helping Process, New York: Longman.
Butrym, Z. (1976), The Nature of Social Work, London: Macmillan.
Cervilla Garzón, M. D. (2001), La prestación de servicios profesionales, Valencia: Tirant lo Blanch.
Koehn, D. (1994), The Ground of Professional Ethics, London: Routledge.
Kutchins, H. (1991), "The Fiduciary Relationship: The Legal Basis for Social Workers' Responsabilities to Clients", Social Work, 36 (2): 106-113.
Levy, Ch. S. (1976), Social Work Ethics, New York - London: Human Sciences Press.
Salcedo Megales, D. (1998), Autonomía y bienestar. La ética del Trabajo Social, Granada: Comares.
Salcedo Megales, D. (2000), "La evolución de los principios del trabajo social", Acciones e investigaciones sociales, 11: 79-111.

Colegios y Consejo General

PARA todos los que ser trabajadores sociales es más que una profesión y se ha convertido en una forma de entender el mundo (los mundos), la TSDifusión es una excusa para asomarnos a lo que nos ocupa y preocupa. Nos hace sentirnos parte de una comunidad en la que compartimos inquietudes, información, formación y experiencias.

Estamos en un momento importante para el Trabajo Social ; en el ámbito universitario el título de grado, en el de las políticas públicas la tan traída y llevada "Ley de Dependencia"; por ello es doblemente importante mantener y potenciar un vehículo de comunicación tan importante como una revista de la profesión.

Por estos 10 años, desde el Colegio de Almería: FELICIDADES.

Encarna Peláez
Presidenta del Colegio de Almería

SON MUCHAS la ventajas que se nos brindan con la incorporación al Trabajo Social de las Nuevas tecnologías, pasando desde la informática básica a las grandes complejidades a la que nos sumerge el mundo internauta, pero sin duda alguna, una de las bases pioneras de la comunicación entre los profesionales del Trabajo Social en nuestra comunidad andaluza, ha sido y debe seguir siendo la revista TSDifusión, que ha permitido trasmitir conocimientos, experiencias, iniciativas, disparidades... A pesar de sus 10 años, hasta hace tan solo aproximadamente 2, no ha sido realmente un revista colegiada con la presencia de los 8 colegios profesionales, por lo que en esta corta andadura, nos debe marcar como reto ser el instrumento de comunicación escrita que genere nuevos conocimientos, fortalezca la estructura colegial y permita seguir expresando cuantas enseñanzas nos depara día a día la experiencia y ejercicio profesional, pero a la vez la visión de los que se incorporan año a año al campo profesional del Trabajo Social.

Desde la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Córdoba, felicidades a todos los que han hecho posible mantener el espíritu vivo de los fundadores, así como de todos los colaboradores especialmente a los profesionales colegiados de Córdoba, que comienzan a interesarse por la publicación de sus experiencias. Gracias a todos, y que sigamos comprometidos siempre.

Junta de Gobierno CODTS Cordoba

1996/2006: Diez años de TSDifusión

DESDE el Colegio de Cádiz en estos diez últimos años hemos vivido cambios muy importantes, el más significativo ha sido el incremento de colegiados de 241 a 612. En esa andadura hemos estado acompañados y apoyados por la redacción de TSDifusión que ha transmitido a sus lectores (colegiad@s andaluces) nuestras noticias, experiencias de trabajo, preocupaciones, proyectos, iniciativas..., y también nuestros temores profesionales.

Quiero desde este espacio, reconocer la gran labor de todos los compañeros que hacen posible la edición de nuestra revista, agradecer su esfuerzo y dedicación por publicar todo lo que desde los Colegios remitimos y por hacer de esta publicación un instrumento "vivo". Aprovecho la ocasión para plantear a la redacción de TSDifusión y a los compañero /as miembros del Consejo Andaluz de Colegios, la propuesta de 'impulsar/dinamizar dicho Consejo' a través de esta valiosa publicación. Sería positivo para todos tener un "Potente" Consejo de Colegios con el que todos los colegiados andaluces nos sintiésemos totalmente representados e identificados. Estoy convencido de que nuestra Revista -TSDifusión- sería un instrumento eficaz para ello y deberíamos ponerla a su servicio.

Antonio M. Gutiérrez Nieto
Presidente CODTS-Cádiz

Estimadas/os compañeras/os:

COMO presidenta del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Huelva, en nombre de la Junta Directiva y de todas/os las/os colegiadas/os de nuestro Colegio, al cual represento "Me gustaría felicitar a todos los componentes de la revista TSDifusión por su décimo aniversario, por su trabajo y por ser una revista de y para trabajadoras/es sociales, que nos permite conocer todas las iniciativas, noticias, pensamientos, investigaciones que se están realizando en nuestra comunidad, permitiéndonos ser un lugar de encuentro de todas/os nosotras/os". De la misma manera que también felicito a todas/os aquellas/os que han colaborado con sus artículos permitiéndonos reflexionar sobre los distintos puntos de vista de nuestras/os compañeras/os.

Aprovecho para enviaros un cordial saludo.

Mercedes Pérez Lozano
Presidenta del Colegio de Huelva

ES DIFÍCIL que se puedan resumir diez años de vida de nuestro Colegio en el espacio que se tenemos asignado, pero los retos son para superarlos, así que lo intentaré.

La decisión que nos ha comprometido a más largo plazo, la que más trabajo nos costó adoptar, y de la que sentimos gran orgullo, fue la adquisición de nuestra sede social. Hacerlo nos ha permitido rebajar los costos de local y con el tiempo liberará una importante cantidad de recursos.

Ofrecer al conjunto de la colegiación un aula de informática bien dotada, que nos está permitiendo la realización de cursos de Formación Ocupacional en colaboración con la Junta de Andalucía, y la organización de otros propios para acceder sin miedo a las nuevas tecnologías de la comunicación y las herramientas que estas nos proporcionan. Porque nuestro compromiso es el de la constante actualización de conocimientos de nuestros profesionales y es otro motivo de satisfacción.

Las campañas de colegiación que realizamos cada año con los y las estudiantes de Trabajo Social en la Universidad de Granada, ha permitido un rejuvenecimiento de nuestras fuerzas y la entrada de savia nueva que nos garantiza un buen futuro.

Creo importante que los colegios reconozcamos las aportaciones que nuestros profesionales de forma individual hacen a la comunidad, por eso cada año, el Día de los Derechos Humanos, los celebramos con un homenaje. Felicidades.

Ana María Rey Merino
Presidenta del CODTS de Granada

TSDIFUSIÓN viene a cumplir diez años en los cuales ha sembrado y recogido mucho de los objetivos que se propuso en un comienzo. En la actualidad, como trabajador social, colegiado de Jaén y hasta el momento, Presidente del Colegio de Jaén y del Consejo Andaluz, creo que TSDifusión se ha convertido en una herramienta que todos esperamos cada dos meses. Sin duda es el enclave mediático andaluz de nuestros ocho colegios en el que volcamos nuestras experiencias, informaciones, programaciones, etcétera.

Por mi experiencia creo que TSDifusión se está haciendo indispensable, y que ante una actitud de mera superación debería de ir a más, debería de intentar tomar más fuerza en paginación, publicidad, en dimensión, para que la revista supusiese un instrumento más amplio de comunicación y de disertación científica. Algo que le compete a todos los colegios andaluces, y en gran peso al Consejo Andaluz. Un canal muy adecuado para que todos y todas los colegiados y colegiadas estemos a la orden del día de los ritmos de nuestra disciplina, y de los movimientos que se están sucediendo en nuestra comunidad. En Jaén, aunque estuvo suspendida la suscripción de la revista durante un tiempo, la actual Junta Directiva lo consideró como lo que es: una herramienta conveniente para todos los profesionales del Trabajo Social en Andalucía, y en concreto los de la provincia de Jaén.

Ernesto Angulo Otiñar
Presidente del CODTS de Jaén

LA EXISTENCIA de los Colegios profesionales es tan antigua como la de la Universidad; son anteriores al Estado moderno y al Constitucional ya que provienen de la Edad Media. Si los Colegios tienen esa gran capacidad de supervivencia, será porque sus principios de organización cumplen funciones necesarias y vertebradoras de la sociedad.

Los inicios de la organización colegial del Trabajo Social en España son en la década de los años 60, primero con la búsqueda de la unidad nacional en las Asociaciones de Asistentes Sociales, después con la creación de la Federación de Asociaciones de Asistentes Sociales, hasta que en 1982 se crean los Colegios Oficiales de Trabajo Social.

Desde aquí quiero aplaudir fuertemente a TSDifusión en sus 10 años de vida, por muchos y variados motivos, pero sobre todo porque nos ayuda a los Trabajadores/as Sociales a conocernos mejor para saber cómo caminar juntos, a formular caminos y abrir nuevos horizontes para el Trabajo Social, evitando así quedarnos estancados en rutas sin opciones.

¡FELICIDADES! TSDifusión es ya parte del patrimonio profesional y protagonista en el desarrollo del Trabajo Social en España. ¡Que cumpla muchísimos años más...!

Manuel Martín García
Trabajador Social. Licenciado en Antropología Social y Cultural.
Master en Gerencia de Servicios Sociales.
Vicepresidente del Consejo General de Trabajo Social de España.
Coordinador General de las Delegaciones de Familia, Bienestar Social, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Granada.

¡FELICIDADES! La revista TSDifusión cumple diez años, nació en Málaga en 1996, con el objetivo de informar y compartir experiencias entre las y los profesionales del Trabajo Social. Durante su recorrido se han ido incorporando al proyecto los colegios profesionales de Trabajo Social de las distintas provincias de nuestra Comunidad. Gracias a todas/os las/los Presidentes de los colegios y sus respectivas Juntas de Gobierno por la confianza depositada en el proyecto.

La publicación de esta revista de carácter bimestral requiere un gran esfuerzo de todas/os las/los colaboradores, quisiera en este momento agradecer a todos los miembros de la redacción que han contribuido con su esfuerzo y trabajo durante su andadura, y a los que todavía lo hacen, especialmente a su directora Elisabet Rodríguez, por su compromiso, dedicación, y profesionalidad. Contáis con mi apoyo y el de la Junta de Gobierno del Colegio de Málaga para seguir con vuestro magnífico trabajo. Gracias.

Muchas felicidades y enhorabuena.

Auxiliadora Tejada.
Presidenta del Colegio Oficial de Diplomadas/os en Trabajo Social de Málaga

DIEZ AÑOS de andadura de la revista de referencia de los colegiados andaluces. Un punto de encuentro, de reflexión, una oportunidad para que esas líneas que siempre se nos resisten a los Trabajadores Sociales tengan espacio y se hagan realidad. Enhorabuena a todos los que representan TSDifusión por su décimo aniversario.

El Colegio de Sevilla lleva un año formando parte de esta revista, de gran aceptación entre nuestros colegiados por suponer ese espacio de reflexión sobre nuestro trabajo diario y la posibilidad de contacto real con la teoría hecha de la práctica a la que necesariamente nos tenemos que remitir de una forma constante para que nuestras actuaciones tengan el rigor técnico que se merecen. Esta posibilidad que brinda TSDifusión ha de ser aprovechada por todos, así que animamos a todos los colegiados andaluces que este primer aniversario sea el primero de las próximas décadas que nos quedan por celebrar y sigamos haciendo teoría de la práctica en las páginas de esta gran REVISTA.

Vocalía de Difusión y Apoyo
Sevilla

Consejo de Redacción

EN ESTAS líneas quiero expresarme no como directora –ya lo he hecho en la editorial- si no como lo que siempre he sido y me siento, como una colaboradora de la revista y del Colegio de Málaga.

En el número 7 de TSDifusión, en enero de 1998, me asomaba a las páginas de la revista con una opinión sobre el rol educativo del Trabajo Social. Permitidme que os cuente cómo llegué hasta aquí.

1998 fue un año importante para mí como trabajadora social. Hacía 6 años que había acabado la carrera y buscaba la forma de volver a 'subir al carro'. Se me ocurrió colaborar con el Colegio de mi provincia y una compañera me orientó hacia la revista. Casi en paralelo unos compañeros se acordaron de mí y me ofrecieron trabajar en la Federación Malagueña de Asociaciones de Drogodependencias. Nunca estaré suficientemente agradecida al Colegio y a FEMAD por la oportunidad y la confianza que me dieron.

En estos 10 años han pasado muchas cosas, tanto personal como profesionalmente, pero siempre he procurado mantener mi compromiso y responsabilidad con la revista. Ésta ha sido mi forma de colaborar con la profesión, de actuar socialmente.

Ha pasado una década y ésta es una buena excusa para revisar el proyecto, para repensar la revista. Para esto queremos contar con todos/as vosotros/as. TSDifusión siempre ha sido una revista participativa donde ha tenido un lugar importante la opinión , la crítica de nuestras/os lectores.

Como os hemos pedido, yo también manifiesto lo que me gusta más y menos de la revista. Lo que más me gusta es que facilita la expresión –ideas, experiencias, sentimientos, teorías,...- de las personas y las/los profesionales. Lo que menos me gusta es que no aprovechamos, éste u otros medios, para expresarnos y comunicarnos. En algunos momentos ha sido muy difícil cerrar la revista.

Gracias a todos y todas por participar, especialmente a quienes en algún momento ha colaborado con la revista.

Elisabet Rodríguez Zurita
Directora de TSDifusión

Si no fuera por...

SI NO FUERA por Elisabet Rodríguez Zurita (Directora de TSDifusión), que desde hace 8 años pone su tiempo, su saber, su profesionalidad al servicio de la dirección de la revista, esta publicación no seria posible.

Si no fuera por Remedios Liria (Almería), Raquel López (Cádiz), Mª Ángeles Seara Vizcaya (Huelva), Hilda Terranova Velárdez (Granada), Maribel Peláez (Granada), Ana Maria Gálvez Lucena (Córdoba), Sandra Gutiérrez Soler (Málaga), Isabel Martínez González (Jaén) y Ana Lumbreras Arias (Sevilla), que se ocupan de recabar, redactar y revisar los artículos que en cada edición se publican, esto no seria posible.

Si no fuera por Maleni y Antonio que están en la trastienda de ésto y ponen sus conocimientos al servicio del diseño y maquetación de cada número -a veces contra reloj- ningún número sería posible.

Si no fuera por el compromiso y la complicidad de Juani, de la imprenta Anarol, que hace que TSDifusión se imprima en los plazos marcados, no sería posible que tengas este número en tus manos.

Si no fuera por el trabajo desinteresado de las personas fundadoras de la revista, de las y los colaboradores y redactores que han pasado por ella a lo largo de estos 10 años, de las Juntas de Gobiernos de todos los Colegios que han apostado por ella, de los compañeros y compañeras que nos han enviado sus artículos, sus críticas, sus frases de apoyo, sus cartas, sus preguntas..., esta revista es hoy posible.

Sin embargo, necesitamos mejorar, queremos ser un ejemplo de revista colegial, queremos seguir creciendo, aumentar la calidad, ser un referente para los trabajadores y trabajadoras sociales, aumentar la participación, ser el canal de comunicación entre todos los profesionales de Andalucía, queremos publicar más y mejores artículos, contar más experiencias profesionales. Nos gustaría dar la información que necesitas: hacer en definitiva una revista mejor. Pero no es posible sin tu generosidad. Te pedimos que nos ayudes a ser mejores y a crecer: OTRA TSDIFUSIÓN MEJOR ES POSIBLE.

A todos los que hacen posible que esta revista salga adelante mi agradecimiento, y mis disculpas a los que cada día me soportan con mi impaciencia y mi pesadez para que se cumplan los plazos de publicación y distribución. Si algo sale mal, y a veces sucede, yo soy la culpable. Desde aquí entono el "mea culpa".

No quiero dejar en el capítulo de agradecimientos, a todos los anunciantes que han confiado en nosotros para difundir sus productos.

Marcia Morales
Secretaria Técnica de TSDifusión

DESDE hace un año participo en la confección de la revista TSDifusión, y es para mí un placer el colaborar con ella, ya que me permite conocer lo que opinan mis compañeros acerca de las diferentes situaciones en el desempeño de nuestra profesión y transmitirlo a todos los lectores.

Quisiera agradecer la colaboración desinteresada de los compañeros del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cádiz, ya que me han brindado la oportunidad de participar con esta revista. Mi agradecimiento a todos ellos y al resto de los colegiados.

Espero poder seguir en la redacción de esta revista por mucho más tiempo, y adquirir/transmitir nuevos conocimientos y experiencias relacionadas con nuestra profesión.

Raquel López Reyes
Becaria del CODTS de Cádiz

COMO miembro del Consejo de Redacción de la Revista TSDifusión de Granada, quiero hacer llegar mi felicitación por el X Aniversario. Los proyectos crecen y éste es uno de ellos, ¡qué grande se nos hacen los hijos!

Cuando me propusieron en Junta de Gobierno que yo podría ser la persona encargada de la redacción en Granada, debo admitir que lo tomé como un reto y con mucho interés, ya que desde hacía tiempo esta provincia no enviaba aportaciones a la revista, ahora cuando veo que por fin nos animamos a enviar artículos, y al vernos representados en ella, pienso que es un paso importante para el Colegio de Granada.

Dar las gracias por estas aportaciones y animar al resto de colegiadas y colegiados a que comiencen a enviarnos artículos y sugerencias para que esta, nuestra revista Andaluza, siga creciendo y cumpliendo muchos años más.

Hilda Terranova Velardez
Redacción Granada

DECIR en unas líneas lo que pienso de TSD me va a costar porque representa ante todo el vínculo entre mi persona y la profesión de Trabajo Social que elegí. Lamentablemente es así porque no ejerzo bien por incompetencia o por mala suerte, no soy la más indicada para decirlo. Y por ello, TSDifusión representa un puente tan importante entre mis aspiraciones, mis sueños y fracasos laborales y la realidad de este mundo tan complicado y tan falto de definiciones categóricas. Gracias por ello.

Dicho esto, mi aportación al aniversario, no puede ser más que para agradecer que el proyecto exista con una vocación clara de ser útil al colegiado, y que haya seguido así desde que la conocí hace diez años, con unos criterios de trabajo flexible, participativo, abierto a todas las opiniones y perspectivas profesionales.

Las virtudes de la revista pasan por el propio concepto de trabajo en equipo y la participación voluntaria. Quizás sea esa la clave del éxito, el que todos en algún momento hayamos participado o no en la elaboración de un número, podamos encontrar una información, opinión, reflexión, o visión de la profesión con la que nos sentimos identificados.

Para mejorar y llegar a seguir cumpliendo años creo que habría que involucrar un poquito más a los colegios y establecer puentes con organismos, escuelas, revistas, etc, relacionados con la profesión. Conseguir que sea referente tanto para profesionales del sector y estudiantes, como para todo aquel que se acerque a los servicios sociales y el trabajo social. Que la revista sea el espejo que nos devuelva en negro sobre blanco lo que día a día está presente en despachos, aulas, boletines, allá donde esté la profesión, donde estén los problemas sociales que tenemos que resolver entre todos.

Sandra Gutiérrez Soler
Málaga

EUTS

COMO Directora de la EUTS de Granada y como trabajadora social me complace muchísimo compartir con vosotros/as el décimo aniversario de la Revista TSDifusión. Considero que la labor que realizáis es todo un esfuerzo que merece la pena y que ha propiciado una mayor relación entre la mayoría de los colegios profesionales andaluces. El Trabajo Social se enfrenta a nuevos retos relacionados con cambios demográficos y movimientos migratorios, por eso os animo a continuar haciendo difusión de aspectos formativos, laborales, de innovación, etc. Así mismo espero y deseo que colegios profesionales y escuelas de Trabajo Social trabajemos conjuntamente para hacer creíble que un mundo mejor es posible. Enhorabuena a todos/as.

Blanca Girela Rejón.
Directora de la EUTS de Granada

Enhorabuena por los diez años de TSDifusión. Durante este tiempo, la revista se ha convertido en una insustituible herramienta para la difusión y el conocimiento de todo tipo de acontecimientos relacionados con el Trabajo Social, así como en una ventana abierta a la expresión de todo tipo de ideas, teorías, experiencias, novedades e, incluso, dilemas profesionales. En el ámbito de mi trabajo, la docencia, siempre recomiendo a los alumnos y alumnas que para conocer las nuevas tendencias en la profesión, la última legislación sobre temas sociales, cursos y jornadas donde ampliar conocimientos, eventos y actividades de carácter profesional... en definitiva, para tomar el pulso de la profesión, no hay nada más idóneo que hojear sus páginas.

Gracias a todos los que hacéis posible la revista.

Francisco Cosano Rivas
Diplomado en Trabajo Social y Vicedecano de la Titulación de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Málaga

Publicidad

DESDE I.S Intervencion Social, queremos felicitaros en vuestro aniversario tanto por los diez años cumplidos, como por la calidad de la revista y de los artículos que en ella aparecen.

Agradeceros también vuestra continua colaboración y predisposición en todas las relaciones que hemos tenido tanto a modo personal como profesional.

Un abrazo

El equipo de I.S. Intervención Social

Colegiados y Colaboradores

CÁDIZ

ESTIMADOS compañeros/as, en primer lugar felicitar al equipo de profesionales y colaboradores que han sido capaces de mantener durante estos años este medio de expresión y divulgación del Trabajo Social. Y en segundo lugar seguir animando a los profesionales a que continúen materializando y compartiendo algo tan importante como es la metodología del trabajo social que, como bien sabéis, debe tener presente la relación entre el tipo de situaciones, problemática u objeto "sobre el qué" se actúa, el "para qué" se interviene, y el "cómo" se interviene. Podemos hablar de muchas metodologías siempre y cuando den coherencia y sentido a la acción y se mantengan los mecanismos de actualización o innovación, investigando o cuestionado nuestra intervención social, planificando correctamente la misma y no escatimando esfuerzos en evaluaciones de proceso y evaluaciones de todo proyecto o intervenciones que hayamos llevado a término. Un saludo.

Pedro Hernández Lafuente
Grupo de investigación SICA-SEG383

CÓRDOBA

TRAS REALIZAR balance de toda mi experiencia como Trabajadora Social, me gustaría compartir con todos/as la gran oportunidad que se me brindó en el año 2005 al contratarme el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en Brasil, a favor de los emigrantes españoles.

Mis funciones como Trabajadora Social se basaron principalmente en la atención a los residentes españoles en Brasil, tramitando pensiones asistenciales por ancianidad y elaborar informes sociales. Además de atender a los extranjeros que deseaban emigrar a España también, se realizaban actuaciones en materia de Seguridad social. Se informaba al Ministerio Español de Trabajo y Asuntos Sociales y a las Instituciones Brasileñas de todas las ayudas que se daban trámite en la Consejería Laboral de Brasil.

La experiencia resultó muy gratificante y enriquecedora puesto que tuve la ocasión de conocer todas las historias sociales de personas que se han pasado toda su vida fuera de España. Agradecer a todos los mayores poder conocer sus vidas desde el otro lado del mundo.

Ana María Gálvez Lucena

GRANADA

POR MEDIO de estas breves líneas, quiero expresar mi agradecimiento y felicitación a "nuestra" revista TSDifusión, y sobre todo a todos/as a las personas que a través de estos años la han hecho posible.

La Revista supone sobretodo un referente, un acercamiento a la experiencia de tantos profesionales que en distintos ámbitos realizan su fecunda y a veces desconocida tarea.

A través de ella he tenido ocasión de conocer lo que otros/as compañeros están empeñados en sacar adelante; las noticias, los pliegos monográficos, la información documental, me ha puesto en contacto con la realidad profesional.

Es verdad que unos números son más acertados que otros, que a veces el tono ha bajado, pero como en todas las revistas, sin embargo un grupo de vosotros con tesón y entusiasmo la ha mantenido.

A veces, somos injustos, no colaboramos pero si criticamos, por eso, a todos cuantos la hacéis, un gran bravo y ¡Ánimo! ¡ A seguir!

Hasta siempre.

Fermina Puerta Rodríguez
Trabajadora Social en Salud, colaboradora en la Reforma Sanitaria de 1984
Miembro de distintas Juntas de Gobierno del Colegio de Granada

Feliz Xº Aniversario

LO QUE más me gusta: Las portadas, la bibliografía y que por fin, bajo la cabecera de la Revista, figuren los nombres de las 8 provincias Andaluzas. La unión hace la fuerza.

Lo que se podría mejorar: la calidad de las fotos interiores. Imagino que para que salgan en color el costo de la tirada sería excesivo. Se debería incluir un teléfono o dirección de e-mail en los trabajos expuestos, por si alguno queremos contrastar ideas u opiniones con los autores, o colaborar en sus trabajos. Se debe intentar implicar a los Colegios que casi nunca participan: Almería, Jaén, Córdoba y Huelva.

Lo que cambiaría: Nada. Añadiría dos cosas: una campaña apoyo a la colegiación, acompañada del testimonio de profesionales de "calidad" a favor de la misma y una sección dedicada a iniciativas novedosas en la que los profesionales pudieran hacer una breve reseña de lo que están haciendo y un contacto para otros que les pueda interesar.

Enhorabuena por estos 10 años. Seguimos trabajando para llegar a los 20..., por lo menos.

Mariano Sánchez Robles
Centro de Salud de Almuñécar (Granada)

CON MOTIVO del décimo aniversario de la revista, quiero expresar algunas reflexiones en torno a su importancia y significación.

La revista, transcurridos estos años, se ha configurado como un instrumento de comunicación, opinión, intercambio y difusión del Trabajo Social. Gracias a ella, hemos conocido nuevas perspectivas de intervención y de investigación en el campo de las Ciencias Sociales; así como también se ha motivado para ir avanzando en el conocimiento y el diseño de nuevas áreas y campos del Trabajo Social y los Servicios Sociales.

Por otra parte, a nivel organizativo, es de valorar el significado que ha tenido como elemento aglutinador de los colegios profesionales de trabajadores sociales de todas las provincias andaluzas, y esto es la primera vez que se consigue, según mi memoria histórica de 30 años conociendo los vaivenes del Trabajo Social en Andalucía y España. Por tanto, es un mérito propio de la revista y de los distintos equipos de personas y profesionales que, a lo largo de estos años, la han consolidado como modelo a seguir.

Los contenidos han sido muy variados, necesarios, cotidianos, técnicos, novedosos, empíricos, sistemáticos, motivadores, creativos..., pero como todo, se pueden mejorar y adaptar a las nuevas realidades sociales y profesionales del Trabajo Social.

Otra característica de la revista, es su carácter libre, abierto, participativo y democrático, "sin censuras". Hemos podido expresar, con total libertad, aquello que hemos vivido, sentido, trabajado, analizado, reflexionado... y esto, es muy de agradecer.

Compañeros y compañeras de los colegios profesionales andaluces, y en especial al de Málaga, ¡Felicidades y enhorabuena!

Prof. Dr. Francisco García Fernández

CUANDO me propusieron opinar sobre nuestra revista no lo dudé. Mi primer pensamiento fue "me gusta". Hace dos años que la recibo puntualmente, trayéndome noticias de los problemas y nuevos retos de la profesión y unos estupendos monográficos que ayudan a conocer instrumentos y métodos de trabajo con los distintos colectivos, algo necesario en una profesión tan amplia como el Trabajo Social. A la vez muestra el trabajo de compañeros que desde los colegios profesionales organizan actividades y cursos y luchan por resolver nuestros problemas .

Pilar Ruiz de Toro

ANTE todo, quisiera felicitar a todos los colaboradores y participantes en la realización de la revista TSDifusión por estos diez años. Sin duda alguna, a través de ésta y de sus artículos podemos estar informados de las novedades, cursos, congresos, ofertas de empleo, etc, de toda Andalucía y de esta manera podemos sentirnos dentro de una gran red que nos permite estar en conexión con las distintas provincias.

Uno de los apartados más interesantes es el de "Cartas a la dirección", donde las colegiadas nos podemos expresar ya que supone un gran aporte de conocimientos para todas y todos.

Rocío Guadalupe Díaz de la Guardia
Trabajadora Social

COMO trabajadora social que puntualmente acude a su cita bimensual con la revista TSDifusión, es una gran alegría para mí poder celebrar ya su 10º aniversario con la dirección, el equipo de redacción y todos los profesionales que colaboran en este proyecto. Por ello, mi más sincero agradecimiento por su esfuerzo y buen hacer en orden a mantenernos en contacto con los contenidos y eventos que específicamente nos competen en esta disciplina, así como con todos los temas de actualidad en los que la realidad social nos exige continua formación, reciclaje e interdisciplinariedad para poder seguir ejerciendo con eficacia y reconocimiento el Trabajo Social. Gracias y enhorabuena.

Ana Martín Muñoz
Trabajadora Social

JAÉN

DE LA REVISTA me gusta todo en general, desde el Editorial hasta la Bibliografía, destacando el sentir del lector/a en la sección Cartas a la Dirección.

Se podría mejorar, claro que sí, con pasar de bimensual a mensual. Propondría introducir aspectos de carácter ético a modo de formación/reciclaje en busca de alcanzar un nivel superior de excelencia profesional o como decís en ser "profesionales de calidad".

Gracias por vuestro tiempo.

Ramón Díaz Casado
Trabajador Social

MÁLAGA

EN EL 1997 inicié mi vida laboral como Trabajadora Social y casi al mismo tiempo mi relación con el Colegio. Desde un principio ofrecí mi colaboración en tareas del mismo, siendo durante siete años miembro del Consejo de Redacción de la Revista Documentos de Trabajo Social.

Pasados los años, compañeros me ofrecieron participar en la Vocalía de Publicaciones. La Junta de Gobierno ha resultado para mí una experiencia única y tengo que reconocer que la toma de decisiones en estas reuniones no han sido fáciles, pero si que ha sido fácil el compartir con los demás componentes de la Junta de Gobierno su buen hacer profesional en todo momento, intentando generar mejoras destacables para nuestro Colegio.

TSDifusión cumple diez años, agradablemente durante algunos de ellos fui vocal de publicaciones. Quiero dar las gracias a todos aquellos profesionales que durante este largo camino han aportado, apoyado y construido con sus esfuerzo, ilusiones y esperanzas tantos y tantos números de TSDifusión.

No quisiera despedirme sin hacer una especial mención a todos y cada uno de los compañeros que trabajan en las oficinas del Colegio pues sin ellos no hubiera habido camino.

"La palabra una vez impresa tiene vida propia". Carol Burnett

Rosa Valero
Diplomada en Trabajo Social

Emotivo recuerdo

DURANTE unos 5 años formé parte del Consejo de Redacción de TSDifusión, este hecho me permite valorar aun más la gran labor de los compañeros/as que con su participación hacen posible que esta publicación siga viva y nos continúe enriqueciendo profesional y personalmente. Mis más sinceras felicitaciones en este 10º Aniversario y que sean muchos más los aniversarios que podamos seguir compartiendo juntos. Un saludo.

Mónica Tabares Arrebola
Trabajadora Social
Miembro del Consejo de Redacción de TSDifusión
(diciembre 2000-abril 2006)

LO QUE más me gusta de TSDifusión es que sirve para estar actualizada en la profesión de una manera fácil y amena. Los artículos cortos y variados, y además pertenecientes a diversas provincias andaluzas, permiten conocer la vanguardia del ejercicio profesional y permite poder contactar, si te interesa, con profesionales que necesites.

Otro de los apartados que más me gusta es el de legislación y el de bibliografía. Es importante conocer y estar al día en estos aspectos.

Eva Ariza Bueno

El crecimiento de TSDifusión

NO VI SU alumbramiento pero se bien de la ilusión, empeño y esfuerzo que las y los compañeros, profesionales y colaboradores del Colegio, allá por el año 1996, pusieron en este proyecto que vino a llamarse TSDifusión. Una apuesta firme y decidida que por fin ponía voz al Trabajo Social malagueño.

¡10 años han pasado ya! Como todas las personas que han pasado por nuestra revista, profesionales o colaboradores, en la compleja pero a la vez fascinante tarea de montar la revista, he tenido que hacer de diseñadora, maquetadora, periodista, editora, redactora, técnico de imprenta, mensajera... Muchos avatares para sacar cada número puntualmente, pero siempre con la satisfacción de cumplir en todas las ocasiones con nuestra meta: informar a las y los profesionales, divulgar y compartir experiencias de trabajo, dar a conocer nuevos caminos del Trabajo Social, impulsar la formación y el reciclaje, ayudar en la búsqueda de empleo, etc.

Ahora contamos con una de las revistas divulgativas de Trabajo Social más importantes de España, más extendida territorialmente y que cuenta con la participación e implicación para su elaboración de todos los colegios de Andalucía, además de la colaboración puntual de muchas y muchos Trabajadores Sociales y otros profesionales del ámbito social.

Como profesional y persona agradezco a TSDifusión todo lo que me ha enseñado y me siento orgullosa por ella. En este 10º aniversario, no me queda más que dedicarle mi mejor deseo ¡... Y QUE CUMPLAS MUCHOS MÁS!

Carmen Navarro Navarro
Trabajadora Social del Colegio de Diplomados/as
en Trabajo Social de Málaga
Colaboradora y Secretaria Técnica de la Revista
(noviembre 1999-abril 2002)

La sección de cine de la revista TSDifusión

SIEMPRE me ha parecido interesante el cine por su contenido social, pienso que es un fiel reflejo de la realidad, nunca superada por ella misma por supuesto.

La crítica sobre valores sociales que se hace en la revista, me gusta porque es distinta a otras críticas de cine que hay por ahí. En realidad es el tipo de crítica que busco inconscientemente, por esos contenidos sociales y esas dobles lecturas que me hago y como yo, creo que habrá otras personas sobre todo de mí mismo terreno profesional, que no nos quitamos el traje de Trabajador /a Social ni para ir al cine.

Desde aquí vaya mi felicitación para la revista, mi agradecimiento pues algunas veces he utilizado las películas para el trabajo con grupos o se las he recomendado a algunos /as compañeros /as y, mi deseo de seguir leyendo esta sección.

María José Marteache
Diplomada en Trabajo Social

MI VALORACIÓN general de TSDifusión es positiva en cuanto a vehículo de intercambio de información y experiencias entre las/os trabajadoras/es sociales andaluces. Sin embargo creo que se produce en la revista -supongo que como reflejo de la realidad de las trabajadoras sociales- una ausencia de artículos críticos con la realidad que nos rodea -desaparición del Estado del Bienestar Social, privatización de los Servicios Públicos, aumento de la pobreza y marginación, etc.-, y como contrapunto un exceso de artículos "cientifistas" -con indicadores, modelos de impresos, etc.- con el objetivo de convertir el Trabajo Social en una disciplina totalmente medible y contable, tendencia con la cual no estoy nada de acuerdo.

Francisco José Sánchez Santamaría

LO QUE MÁS me gusta de la revista es informarme en general. Conocer los cursos que se ofrecen/imparten. Ver todas las áreas del Trabajo Social. Reciclarme con el apartado de "Carpeta" que me sirve para repasar conocimientos.

Me interesa mucho la oferta laboral (aunque solo me interesa Málaga Capital y provincia), el apartado de Formación, Legislación, Ayuda Subvenciones y Becas.

Carmen Aurora López Porras
Trabajadora Social

EL QUE UNA revista como TSDifusión vaya a celebrar su décimo aniversario debe de enorgullecer no sólo al conjunto de compañeros que han colaborado y participado para que así sea, sino al conjunto de los Trabajadores Sociales, ya que es un instrumento que pone en valor el trabajo desarrollado.

La constancia, y el trabajo continuo aunque sea en silencio, es el que a la larga viene a dar sus frutos y los diez años de TSDifusión es un claro ejemplo. Ya que se ha sabido mantener no sólo en el tiempo, sino también con un grado de calidad, seriedad y responsabilidad que hacen destacar a una revista.

Animar al conjunto de los compañeros y compañeras para que sigan colaborando y participando en ella, y que podamos celebrar los veinte años."

Un saludo

Rafael Arredondo Quijada

MI VALORACIÓN personal sobre la revista "Trabajo Social Difusión", es que se trata de un medio muy eficaz para hacer llegar a los colegiados, tanto si están en activo, como si no, todo lo que se "cuece" en la actualidad del Trabajo Social en sus distintos campos: los retos a los que se enfrenta la profesión, los nuevos elementos o nuevos campos de intervención profesional... Me parece un medio muy útil para estar al día, así como para expresar nuestras opiniones e incertidumbres sobre el camino diario de nuestra profesión

Verónica Rodríguez Lomas
Trabajadora Social

Desde la web

FELICITACIÓN Y SUGERENCIAS
Publicado: Vie Sep 22, 2006 12:09 pm por Carlos.

La revista es muy interesante, nos permite conocer experiencias de otros compañeros y las actividades realizadas en otras provincias, quizás podría pedirse que tuviera caracter mensual y que se pudiera consultar tambien por la web, así como enlaces con artículos o noticias de interes a través de correo electrónico, estilo la revista "El observador".
De todas maneras está muy bien y es muy instructiva.

OPINIÓN
Publicado: Vie Sep 15, 2006 12:20 pm por Mª Carmen.

Instrumento de comunicación para la profesión.

FELICIDADES
Publicado: Sab Sep 16, 2006 11:19 am por Marta.

Encuentro muy útil el "Rincón Legislativo" porque se suelen hacer unas recopilaciones y comentarios de las Leyes muy claros y fáciles de recordar.

OPINIÓN
Publicado: Vie Sep 15, 2006 12:20 pm por Pilar

Siempre la leo, es realmente un punto de encuentro para mí con temas de actualidad.

Líneas generales del proyecto de la ley de dependencia

EL PASADO 4 de mayo el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, compareció en el Congreso para exponer las líneas generales del proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. A continuación se destaca la información que puede ser más interesante de este proyecto.

UNA PERSONA dependiente es aquella que necesita ayuda para realizar las actividades básicas cotidianas como levantarse de la cama, asearse o comer. Los datos del Ministerio de Asuntos Sociales, recogidos en el Libro Blanco de la Dependencia, revelan que en nuestro país hay más de 1.125.000 personas en esta situación y que según las previsiones la cifra aumentará en los próximos años. Por esta razón, muchas ONG y asociaciones llevan años trabajando para que la Ley de Dependencia vea la luz en España. De momento el anteproyecto ha sido llevado al congreso de los Diputados y se prevé que pase todos los trámites parlamentarios y entre en vigor en enero de 2007.

¿Qué implica la aprobación de esta Ley?

Reconoce el derecho de las personas que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por el Gobierno. En este sentido esta ley configurará el Sistema Nacional de Dependencia como cuarto pilar del Estado del Bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, el Sistema Educativo y el Sistema de Pensiones, que fueron desarrollados en la década de los ochenta. Se establecerá en España un nuevo derecho universal y subjetivo de ciudadanía que garantiza atención y cuidados a las personas dependientes: "La futura ley reconocerá un nuevo derecho de ciudadanía en España, universal, subjetivo y perfecto: el derecho de las personas que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por el Estado, y garantiza una serie de prestaciones. Este derecho podrá ser exigido administrativa y jurisdiccionalmente."

Principios inspiradores

La ley se inspira en los siguientes principios:

- "El carácter universal y público de las prestaciones".
- "El acceso a las prestaciones en condiciones de igualdad".
- "La participación de todas las administraciones en el ejercicio de sus competencias".

Sistema nacional de Dependencia (SDN)

Se constituirá el Sistema Nacional de Dependencia (SND), con el fin de promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección a las personas en situación de dependencia en todo el territorio del Estado, con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias.

El SND se configurará como una red de utilización pública, diversificada, que integre de forma coordinada, centros y servicios, públicos y privados, debidamente acreditados.

Además, se creará el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, como instrumento de cooperación para la articulación del sistema.

En el seno del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acordarán un Plan de Acción Integral para la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, que definirá el marco de la cooperación interadministrativa que se desarrollará mediante los correspondientes convenios.

Valoración y reconocimiento de la Dependencia

La situación de dependencia se clasificará en los siguientes grados:

a) Grado I. Dependencia moderada: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día.

b) Grado II. Dependencia severa: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un cuidador.

c) Grado III. Gran dependencia: Cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía mental o física, necesita la presencia indispensable y continua de otra persona

El procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia se iniciará a instancias de los ciudadanos. Éstos serán evaluados por los órganos que designen las Comunidades Autónomas. A partir de 2007, todos los ciudadanos que lo deseen podrán solicitar la evaluación

El reconocimiento del derecho será expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente y tendrá validez en todo el Estado.

Prestaciones del SND

Desde 2007, las personas serán evaluadas para determinar su grado y nivel de dependencia y las prestaciones a las que tendrán derecho.

Para hacer efectivas las prestaciones reconocidas a la persona en situación de dependencia, los servicios sociales de las Comunidades Autónomas establecerán un Programa Individual de Atención

El SND incluirá las siguientes prestaciones: prestación de servicios a través de centros y programas públicos o concertados según catálogo y prestaciones económicas.

Prestación de servicios a través de centros y programas públicos o concertados según catálogo.

Los beneficiarios tendrán derecho a una serie de servicios según su grado y nivel de dependencia.

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

El catálogo de servicios incluirá:

a) Servicio de Prevención de las situaciones de dependencia.

b) Servicio de Teleasistencia

c) Servicio de ayuda a domicilio:

- Atención de las necesidades del hogar.
- Cuidados personales.

d) Servicio de Centro de Día y de Noche:

- Centro de Día para mayores.
- Centro de Día para menores de 65 años.
- Centro de Día de atención especializada.
- Centro de Noche.

e) Servicio de Atención Residencial:

- Residencia de personas mayores dependientes.
- Centro de atención a dependientes con discapacidad psíquica
- Centro de atención a dependientes con discapacidad física

Prestaciones económicas

a) Prestación económica vinculada a la contratación del servicio.

En caso de que no se disponga de la oferta pública de servicios que requiera el beneficiario en función de su grado y nivel de dependencia, se procederá al reconocimiento de una prestación económica vinculada para que la persona pueda adquirir el servicio en el mercado privado.

La prestación económica de carácter personal podrá recibirse cuando el beneficiario cumpla determinados requisitos, y estará, en todo caso, vinculada a la prestación de un servicio.

La cuantía de la prestación económica estará en relación con el grado de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario.

b) Compensación económica por cuidados en el entorno familiar.

Siempre que se den las circunstancias familiares y de otro tipo adecuadas para ello, y de modo excepcional, el beneficiario podrá optar por ser atendido en su entorno familiar, y su cuidador recibirá una compensación económica por ello.

Por tanto, el cuidador familiar deberá estar dado de alta en la Seguridad Social.

El apoyo a cuidadores conlleva programas de información, formación, y periodos de descanso para los cuidadores no profesionales, encargados de la atención de las personas en situación de dependencia.

c) Prestación de asistencia personalizada.

Tiene como finalidad la promoción de la autonomía de personas con gran dependencia. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personalizada durante un número de horas, que facilite al beneficiario una vida más autónoma, el acceso a la educación y al trabajo, y el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria. Reglamentariamente, se reconocerán las condiciones de acceso a esta prestación.

Por otra parte, aquellas personas que opten por contratar un seguro privado de dependencia obtendrán beneficios fiscales.

Calendario de implantación

El desarrollo del SND será gradual, con el fin de acompasar el desarrollo de prestaciones con la creación de la infraestructura necesaria para ello. El desarrollo de todas las prestaciones (debido a la creación de infraestructuras de servicios) se realizará de forma progresiva durante ocho años y se establecerá definitivamente en el año 2015.

Financiación y retornos económicos

La financiación del sistema correrá a cargo de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

El objetivo es pasar del 0,33% del PIB que se dedica en la actualidad a la dependencia a más del 1% en 2015. En total el Gobierno aportará más de 12.638 millones de euros.

El Gobierno financiará íntegramente la cobertura básica común para todo el Estado. Además, establecerá anualmente convenios con las Comunidades Autónomas para cofinanciar las prestaciones.

Los beneficiarios del Sistema participarán en la financiación del mismo en función de su renta y patrimonio de forma equilibrada y justa, teniendo en cuenta que ningún beneficiario dejará de recibir atención por falta de recursos.

La aportación concreta de los beneficiarios será establecida por el Gobierno y las Comunidades Autónomas en el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, una vez aprobada la ley.

Para la recopilación de este texto se han consultado: Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y la intervención del Ministro de Trabajo en la presentación en el Parlamento.

http://www.lamoncloa.es/default.htm

http://www.mtas.es

Marcia Morales

El/la colegiad@ pregunta

Esta sección pretende dar respuesta a nuestras dudas, tanto legales como de otra índole sobre nuestra profesión. Esperamos vuestras preguntas, ya que pueden servir a muchas otras personas.

¿Existe alguna figura jurídica que nos represente en caso de intento de agresión o amenaza, como equipo de servicios sociales o similar, de modo que no tuviésemos que personarnos individualmente? Es decir, que se considerase como intento de amenaza o insulto hacia la institución.

El mecanismo en virtud del cual se pone en conocimiento de la autoridad judicial la comisión de un delito o falta es la denuncia y la querella, siendo que la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece que toda persona que tenga conocimiento de un hecho punible tiene la obligación de denunciar.

Es decir, la denuncia excepto en los delitos privados (injurias y calumnias) en los cuales expresamente es necesaria querella del ofendido o su representante legal, la puede formular cualquier persona que conozca del hecho delictivo. Ello implica que si ha habido una agresión "cualquiera puede denunciarlo", inclusive como colectivo, pero especificando la persona que ha sufrido la agresión.

Respecto a la figura jurídica que, representara como equipo sin que fuera necesario personación individual, manifestar, que la "personación" como ejercicio de acusación particular en procedimiento penal, no es necesaria, puesto que con independencia que se persone o no la víctima en el procedimiento en los delitos públicos, será el fiscal el que ejerza tal acusación.

Ahora bien, con independencia de ello, lo que no es posible es que el perjudicado no asista personalmente a ser oído en declaración, así como al acto del juicio, puesto que de nada serviría la denuncia, si el día del juicio no comparece la victima a dar su versión de los hechos.

Por tanto da igual que se persone o no una institución como colectivo puesto que la acción publica en defensa de la legalidad la ejercita el ministerio Fiscal, pero en todo caso es ineludible la asistencia de la víctima, personalmente, a juicio para poder obtener una sentencia de condena.

AGENDA MÁLAGA

En los meses de octubre y noviembre están previstas varias actividades en el Colegio, de las cuales os informamos a continuación.

Durante los días 27 y 28 de octubre se celebrarán los **actos de conmemoración del 10º Aniversario de la revista TSDifusión**, que contará con la participación de todas y todos los colegios andaluces. Las actividades que se realicen en torno a este evento se comunicarán por los medios habituales.

El martes 7 de noviembre, tendrá lugar la **Asamblea General Ordinaria** del CODTS de Málaga, que tiene como orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Proclamación del cargo electo para la Vocalía convocada.
3. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo para el año 2007.
4. Presentación y aprobación del Presupuesto para el año 2007.
5. Ruegos y preguntas.

Comienza el nuevo ciclo de **Charlas Coloquio (2006-2007).** Todas están programadas para ser celebradas en la sede del colegio.

- 26/10/06 a las 18 horas: **"Los menores en situación de riesgo: una aproximación a su detección y medida".** Charla desarrollada por Elena Díaz Centeno, Psicóloga y Técnico de Servicios Sociales, Directora del Centro de Servicios Sociales de Riogordo, y por Juan Jesús Rendón Ortega, Director de Servicios Sociales Comunitarios de la Excma. Diputación de Málaga.
- 30/11/2006 a las 18 horas: **"Intervención en casos de Insalubridad y Diógenes en el Ayuntamiento de Málaga".** Charla desarrollada por Montserrat Ortega Taboada, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Málaga.

Otro año más tenemos el placer de celebrar el **X Premio Científico de la Revista Documentos de Trabajo Social.** Este premio se otorga al mejor artículo o investigación de los que son recibidos a lo largo del año por la revista para su publicación. El ganador se conocerá a finales del octubre. Ya comunicaremos los actos previstos para la entrega del galardón.

En este numero la Biblioteca Recomienda: *LAS MUTILACIONES GENITALES FEMENINAS EN ESPAÑA: POSIBILIDADES DE PREVENCIÓN DESDE LOS ÁMBITOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, LA EDUCACION Y LOS SERVICIOS SOCIALES/* Varios Autores

En Migraciones nº 19 . Universidad Pontificia de Comillas.

En los últimos 20 años España se ha convertido en un punto de destino de movimientos de personas procedentes de diferentes países de África subsahariana. Cuando emigran lo hacen las personas y con ellas su cultura y creencias. Una practica cultural corriente, terrorífica por cierto, es la mutilación genital femenina. Seguro que a través de los medios de comunicación habéis tenido noticias de algún caso practicado en España, concretamente en Cataluña. Leyendo este artículo se puede conocer mucho más de esta mutilación y el papel que tiene los servicios sociales, entre otros recursos, para prevenirla.

GUÍA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIAL. Documento de difusión y apoyo a la creación de Empresas de Inserción en el marco del Proyecto Equal in red (Málaga 2005-2007) / Pilar Salvador Quirós y Alfredo Serrano Mancilla.

Málaga: Ed. Diputación de Málaga, 19/09/2006

En España un numero muy elevado de personas que por razones diversas han perdido de forma permanente la conexión con el mercado de trabajo. Las empresas de inserción son una de las herramientas que están resultando muy efectivas para luchar contra la exclusión social. Una documento muy útil para los profesionales que trabajen con la orientación y el empleo.

AGENDA SEVILLA

En noviembre, el Colegio de Sevilla iniciará los trámites pertinentes para la elaboración de la lista de Trabajadores/as Sociales interesados en formar parte del **Colectivo de Peritos Judiciales durante el año 2007.**

Os comunicamos, que para formar parte de dichas listas se requiere a los colegiados/as, entre otros requisitos, formación recibida en la materia. Este requisito, responde a nuevas normas de regulación y protocolo de actuación del Servicio Procesal para la asignación de peritos judiciales, al objeto de mejorar el cumplimiento de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, instituida por el Consejo General del Poder Judicial, y en ejecución de la Circular del Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

Ayuntamiento de Almería (Almeria)
- 4 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 213 de 06/09/2006

Ayuntamiento de Cazorla (Jaén)
- 1 Informador/a Técnico/a. Centro de Información a la Mujer
Fuente: BOE nº: 213 de 06/09/2006

Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva)
- 1 Informadora Servicio de Orientación y Preformación para el empleo de las mujeres
- 2 Trabajadora Social
- 1 Asesora Centro Información a la Mujer
Fuente: BOE nº: 212 de 05/09/2006

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 178 de 27/07/2006

Ayuntamiento de Lepe (Huelva)
- 1 Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 173 de 21/07/2006

Ayuntamiento de Martos (Jaén)
- 1 Trabajador Social (Bases BOJA número 164, de 24 de agosto de 2006)
Fuente: BOE nº: 221 de 15/09/2006

Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 185 de 04/08/2006

Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz)
- 1 Director residencia de mayores
- 1 Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 226 de 21/09/2006

Ayuntamiento de San Fernando, Fundación Municipal de la Mujer (Cádiz)
- 2 Técnico Medio Centro Información a la Mujer
Fuente: BOE nº: 171 de 19/07/2006

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
- 1 Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 177 de 26/07/2006

Diputacion Provincial de Sevilla (Sevilla)
- 6 Trabajador Social. (Bases de la convocatoria-laboral)
- 3 Técnico Medio (Bases de la convocatoria)
- 1 Trabajador Social. (Bases de la convocatoria- funcionario)
- 1 Coordinador de Prevención en Drogodependencias (Bases de la convocatoria)
Fuente: BOJA nº: 149 de 03/08/2006

OTRAS COMUNIDADES

Ayuntamiento de Alella (Barcelona)
- 1 Técnico de Juventud
- 1 Asistente Social.
Fuente: BOE nº: 212 de 05/09/2006

Ayuntamiento de Alguazas (Murcia)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 177 de 27/07/2006

Ayuntamiento de Benicássim (Castellón)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 220 de 14/09/2006

Ayuntamiento de Bigastro (Alicante)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 213 de 06/09/2006

Ayuntamiento de Burela (Lugo)
- 1 Director Casa Juventud
Fuente: BOE nº: 178 de 27/07/2006

Ayuntamiento de Cambados (Pontevedra)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 221 de 15/09/2006

Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona)
- 1 Trabajador Social
- 1 Técnico Medio Participación Ciudadana.
Fuente: BOE nº: 188 de 08/08/2006

Ayuntamiento de Ceutí (Murcia)
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 184 de 03/08/2006

Ayuntamiento de Consell (Illes Balears)
- 1 Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 213 de 06/09/2006

Ayuntamiento de Es Castell (Illes Balears)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 198 de 19/08/2006

Ayuntamiento de Getafe (Madrid)
- 1 Asistente Social.
Fuente: BOE nº: 186 de 05/08/2006

Ayuntamiento de Iniesta (Cuenca)
- 1 Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 171 de 19/07/2006

Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi (Alicante)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 222 de 16/09/2006

Ayuntamiento de Los Montesinos (Alicante)
- 1 Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 213 de 06/09/2006

Ayuntamiento de Madrid (Madrid)
- 20 Diplomado en Trabajo Social
Fuente: BOE nº: 212 de 05/09/2006

Ayuntamiento de Mahón (Illes Balears)
- 2 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 219 de 13/09/2006

Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia)
- 1 Trabajador Social.
Fuente: BOE nº: 174 de 22/07/2006

Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 221 de 15/09/2006

Ayuntamiento de Oroso (A Coruña)
- Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 226 de 21/09/2006

Ayuntamiento de Ourense (Ourense)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 185 de 04/08/2006

Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 195 de 16/08/2006

Ayuntamiento de Pollença (Illes Balears)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 220 de 14/09/2006

Ayuntamiento de Sa Pobla (Illes Balears)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 226 de 21/09/2006

Ayuntamiento de San Javier (Murcia)
- 1 Asistente Social
Fuente: BOE nº: 199 de 21/08/2006

Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 178 de 27/07/2006

Ayuntamiento de Sarria (Lugo)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 221 de 15/09/2006

Ayuntamiento de Totana (Murcia)
- 1 Técnico Medio Prevención Drogodependencia
- 1 Técnico Medio Atención y Rehabilitación en Salud Mental.
- 1 Técnico Medio Atención a la Inmigración
Fuente: BOE nº: 199 de 21/08/2006

Ayuntamiento de Villamayor (Salamanca)
- Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 183 de 02/08/2006

Cabanillas del Campo (Guadalajara)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 184 de 03/08/2006

Comarca del Bajo Martín (Teruel)
- 1 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 172 de 20/07/2006

Diputación Provincial de Salamanca (Salamanca)
- 15 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 226 de 21/09/2006

Diputación Provincial de Segovia (Segovia)
- 11 Asistente Social.
- 7 Técnico Medio en Inclusión Social.
Fuente: BOE nº: 211 de 04/09/2006

Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (Gran Canaria)
- 5 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 186 de 05/08/2006

Mancomunidad del Cerrato (Palencia)
- 2 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 184 de 03/08/2006

Ciudadanía

Formación

APROMPSI Y UNIVERSIDAD DE JAÉN. JAÉN
1º CONGRESO ANDALUZ DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL: "CAPACITANDO LA DISCAPACIDAD"
Plazo de inscripción: abierto
Días de Celebración: 9 Y 10 de Noviembre de 2006
Presencial: Si
Contacto: E-mail mmgarcia@ujaen.es www.aprompsi.com www.ujaen.es
Teléfono: 953 222900

La Asociación Arrabal-AID oferta una serie de cursos , dentro del Programa "Formación y Empleo", subvencionado por el Área de Juventud, Deportes y Formación de la Excma. Diputación de Málaga.
- Técnico/a de Empleo ed. I (octubre).
- Gestión de Asociaciones (octubre).
- Dinamización de entornos rurales (noviembre).
- Técnico/a de Empleo ed. II (noviembre).
- Diseño de proyectos (noviembre).
Duración: Entre 40 y 60 horas.
Horario: viernes tarde y sábado mañana
Fechas: Entre Octubre y Diciembre de 2006.
Lugar: Los cursos se imparten en el Centro Cívico de la Diputación (Paseo de los Guindos).
Contacto: Antonio Martínez; Correo-e: amartinez@arrabalempleo.org
Teléfono: 952.30.05.00 ó 952.64.17.50
Inscripciones y plazos: En el centro Arrabal: C/ Sevilla 8, Bajo 29009 Málaga. Plazo final de mes anterior al del comienzo del curso.
Precio: 25 €

FUNDACION UNED. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA
Curso de Experto Universitario en evaluación, programación y supervisión de políticas de inserción social . Curso 2006-2007
Curso de Experto Universitario en inmigración, exclusión y políticas de integración social. Curso 2006-2007
Experto Universitario en malos tratos y violencia de género. curso 2006-2007
Fecha Inicio: *Noviembre*
Plazo de inscripción: Abierto
Días de Celebración: Un año académico
Distancia: Si
Contacto: Fundación General de la UNED
Secretaría de cursos: C/ Francisco de Rojas 2,2 Derecha 28010 Madrid www.fundacion.uned.es
Teléfono: 91 3867275

COLEGIO OFICIAL DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE MADRID. INSERSO. Madrid
Ciclo de Conferencias: Promoción de la Autonomía Personal y Atención Social a la Dependencia
Días de Celebración: Octubre y noviembre
Precio: Gratuitas
Presencial: Si
Contacto: En el teléfono indicado te puedes inscribir.
Teléfono: 91 2459029.

I.S. Intervención Social ORGANIZA
GRUPOS DE PREPARACIÓN PARA LAS OPOSICIONES DE TRABAJO SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
Más información en:
http://www.intervencionsocial.com/informaopo.pdf
Correo-e:
formacion@intervencionsocial.com
Contacto: C/ Peñalara Nº 15, Bajo Izquierda. 41005 Sevilla.
Teléfono: 954 933 807

I.S. Intervención Social ORGANIZA A DISTANCIA
Curso de orientación sociolaboral. 125 horas.
Curso de intervención con menores. 125 horas.
Curso de intervención con mayores. 125 horas.
Curso de adopciones y acogimientos. 125 horas.
Curso de violencia sobre las mujeres. 100 horas.
Curso de mediación familiar e intergeneracional. 125 horas.
Contacto: C/ Peñalara Nº 15, Bajo Izquierda. 41005 Sevilla
Pagina web:
www.intervencionsocial.com
Correo-e:
formacion@intervencionsocial.com
Teléfono: 954 933 807 y Fax. 954 933 808.

Instituto Internacional de Caridad y Voluntariado Juan Pablo II. Universidad Católica San Antonio. Murcia
Master Oficial en Desarrollo Social
Plazo de inscripción: Abierto
Precio: 1.700 €
Distancia: Si
Contacto: Campus de los Jerónimos s/n . 30107 Guadalupe (Murcia).
Correo-e: gehrig@pdi.ucam.edu
Página Web:
http://www.ucam.edu/voluntario
Teléfono: 968 278 512

Rivendel Grupos y Organizaciones. Zaragoza
TALLER CONDUCCIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS
Plazo de inscripción: 11/11/2006
Días de Celebración: 17 nov (16.00 - 20.00) y 18 nov (10.00- 14.00 y 16.00 -20.00). Aulas del Teatro Romano de Zaragoza
Presencial: Si
Contacto: apalacios@rivendelsl.com
Teléfono: 976 868656

Legislación, ayudas, subvenciones, becas

BOE
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
REAL DECRETO 918/2006, de 28 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para proyectos de acción social a favor de las personas mayores en situación de dependencia.
BOE 180 DE 29/07/2006
RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del IV Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal.
BOE 185 DE 04/08/2006
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
LEY 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.
BOE 185 DE 04/08/2006
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Corrección de errores del Acuerdo Marco entre el Reino de España y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), hecho en Madrid el 8 de julio de 2005.
BOE 211 DE 04/09/2006
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
Orden SCO/2705/2006 de 28 de julio por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2006
BOE 206 DE 29/08/2006
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
REAL DECRETO 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
BOE 176 DE 25/07/2006

BOJA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 10 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo, y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007.
BOJA 140 DE 21/07/2006

Corrección de errores de la Orden de 10 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de diferentes líneas de incentivos a la utilización y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación por la ciudadanía andaluza y el tejido asociativo, y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007 (BOJA núm. 140, de 21.7.06)
BOJA 182 DE 19/09/2006

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 3 de julio de 2006, de modificación parcial de la de 1 de julio de 1997, por la que se regula la acreditación de los centros de atención especializada a las personas mayores y personas con discapacidad.
BOJA 142 DE 25/07/2006

Corrección de errores de la Orden de 21 de junio de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de los Centros Residenciales de Personas Mayores, de titularidad de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 135, de 14.7.2006).
BOJA 156 DE 11/08/2006

Corrección de errores de la Orden de 21 de junio de 2006, por la que se aprueba el modelo de documento contractual para el ingreso en centro residencial de personas mayores, de titularidad de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 135, de14.7.2006)
BOJA 156 DE 11/08/2006

Orden de 5 de septiembre de 2006, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas económicas por el Instituto Andaluz de la Mujer para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo.
BOJA 184 DE 21/09/2006

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 28 de julio de 2006, por la que se convocan los premios Andalucía sobre Migraciones en su Sexta Edición
BOJA 155 DE 10/08/2006

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 1 de septiembre de 2006, por la que se modifica la de 27 de mayo de 2005, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las medidas contempladas en el plan de apoyo a las familias andaluzas relativas a la ampliación del horario de los Centros docentes públicos y al desarrollo de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares.
BOJA 185 DE 22/09/2006

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 21 de octubre de 2005 por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura de plazas básicas del Servicio Andaluz de Salud.
BOJA 154 DE 09/08/2006

DOCE

PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición).
DOCE 204 DE 26/07/2006

CONSEJO

Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre el reconocimiento del valor de la educación no formal e informal en el ámbito de la juventud europea
DOCE 168 DE 20/07/2006

PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

Reglamento (CE) nº 1107/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo.
DOCE 204 DE 26/07/2006

DTS Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre..... Dirección.....

Población/provincia..... C.P..... Tel..... NIF.....

Colegiados/as Málaga: 12,62 euros/anuales

Colegiados/as resto de España: 16,83 euros/anuales

Otras suscripciones: 19,23 euros/anuales

Números sueltos: 7,21 euros

Año completo de números atrasados: 16,83 euros

Forma de pago

☐ **INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734**
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

☐ **DOMICILIACIÓN BANCARIA**

Banco o caja:..... Domicilio de la agencia:.....

..... Localidad:.....

Titular de la cuenta:..... Número de ...../...../...../..... (Entidad / Sucursal / D.C. / Nº cuenta)

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

Manual práctico para elaborar proyectos sociales

Se trata de un libro de gran utilidad por tener un formato claro y comunicativo para los profesionales de servicios de carácter social, estudiantes, opositores o responsables de organizaciones y asociaciones.

A lo largo del texto se presenta, en una primera parte, todo el proceso de elaboración de un proyecto de forma práctica, sin dejar a un lado el rigor metodológico y técnico, afianzando, en una segunda parte, en la que se muestran ejemplos comentados que presentan la posibilidad de compaginar el respeto a los contenidos básicos que debe tener todo proyecto con lo peculiar de cada uno de ellos.

Si has leído "Diseño y evaluación de Proyectos Sociales" escrito por los mismos autores en 1996 – en Editorial Certeza- encontrarás este manual tan útil o más que el primero, no solo por la claridad de su lenguaje sino tan bien por la forma amena y divertida con la que los autores van siguiendo todos y cada uno de los pasos para realizar un proyecto. Los diez ejemplos que se desarrollan en sus páginas son una indudable guía práctica para no divagar en el difícil camino de llevar una idea a buen puerto.

Pilar Castillo

MANUAL PRÁCTICO PARA ELABORAR PROYECTOS SOCIALES
Gustavo García Herrero, José Manuel Ramírez Navarro
Madrid, Ed. Siglo XXI, 2006

Metodología del Trabajo Social

El presente libro implica y sintetiza el esfuerzo de su autor por analizar las cuestiones relacionadas con el Método en Trabajo Social. Partiendo de que el Método no es algo fijo o inmutables, sino que está sujeto a un cambio continuo que, en contra de lo que podría parecer, no implica debilidad -del Método-, mas bien fortaleza.

En el libro nos encontramos bloques de contenidos que van de lo general a lo particular. Comienza con ubicar al Trabajo Social dentro del marco de las Ciencias sociales, y va pasando a estudiar la evolución del Trabajo Social y la evolución de su método, continuando con la aplicación del método para concluir con un apartado dedicado a la Investigación, construcción de conocimiento y método en Trabajo Social

Sin duda el libro es muy útil para aquellos profesionales que se quieran reciclar.

Marcia Morales

METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL
Evaristo Barrera Algarín
Sevilla, Aconcagua libros 2005

TEMARIO OPOSICIONES DE TRABAJADORES SOCIALES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicítalo en el CODTS de Málaga o a través de tu propio Colegio

Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Tel. 952 22 71 60.

TS DIFUSIÓN

A VUELTAS CON: La Educación

UNA REVISTA PARA ANDALUCÍA

TSD-9

TS DIFUSIÓN

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TRABAJO SOCIAL CON VÍCTIMAS

TIPOS DE INTERVENCIÓN
ASPECTOS METODOLÓGICOS

TSD-17

TS DIFUSIÓN

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

EMPLEO y disCAPACIDAD psíquica

ALZHEIMER: una enfermedad de TODOS

TSD-18

TS DIFUSIÓN

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

Investigación CUALITATIVA

Una ley para la IGUALDAD

TSD-19

TS DIFUSIÓN

Trabajo Social y Prostitución

Nueva Ley de Extranjería

TSD-20

TS DIFUSIÓN

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TSD-42

"Evolución del Trabajo Social en la atención a la salud de nuestro país durante el último siglo" (I)

El voluntariado: situación y marco legislativo actual

TS DIFUSIÓN

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga

TSD-30

ESCUELA · ADICCIONES · FAMILIA · DESINTOXICACIÓN · ? · INCORPORACIÓN · DESHABITUACIÓN · DROGODEPENDENCIA · PERSONA · AMIGOS · ... · PREVENCIÓN · POLICÍA · ? · SOCIEDAD · ADMINISTRACIÓN · ? · MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Planes integrales de drogodependencia

Centro de Atención Sociosanitaria a Inmigrantes en la provincia de Málaga

TS DIFUSIÓN

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TSD-47

X Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales

La asistencia social en el Puerto de Almería en el 2004

TS DIFUSIÓN

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-53

La Residencia
Un nuevo modo de vida
Proceso de adaptación

Asociación Alcores: Mediación para el Acogimiento Familiar